

LOS CONCEJOS MUNICIPALES: UN RECURSO OFICIAL Y OFICIOSO PARA LA TRANSICIÓN POLÍTICA EN CHIAPAS

Araceli Burguete Cal y Mayor
CIESAS-SURESTE¹

Un recurso al que los gobernadores han recurrido con frecuencia para intervenir en la vida política de los municipios en Chiapas, es la facultad que la Constitución local les concede para modificar la integración de los ayuntamientos. La ley prevé que el gobernador y el congreso local puedan sustituir concejales, declarar desaparecidos ayuntamientos legalmente constituidos y nombrar un concejo municipal, integrado por personas que el gobernador propone y que el congreso local ratifica.²

Existen varios motivos para la sustitución de concejales; identifico tres: 1. Motivos personales. Puede suceder el deceso de un miembro del ayuntamiento o su renuncia por motivos de salud, o bien porque aspira a un nuevo cargo, por ejemplo miembro del poder legislativo. 2. Por motivos de gestión deficiente. Puede ser destituido por presión popular o por problemas contables que pueden conducirlo hasta la cárcel; y 3. Destitución por motivo de conflicto poselectoral. Siendo ya una autoridad electa, sin embargo, la inconformidad popular reclama su destitución, de uno o más concejales; o incluso el ayuntamiento completo. Cuando esto último sucede, el gobierno del estado y el congreso local intervienen para instaurar un concejo municipal.

¹ Agradezco a Judith Soria por su apoyo en la elaboración de la base de datos y los gráficos que ilustran esta colaboración.

² El artículo 60, fracción xv de la Constitución Política del Estado de Chiapas, a la letra dice lo siguiente: *"En caso de renuncia o falta definitiva de algunos de los miembros del Ayuntamiento, el Congreso del Estado o la Comisión Permanente, designará de entre los miembros del Ayuntamiento que quedaren las sustituciones procedentes. En caso de declararse desaparecido un Ayuntamiento o por renuncia o falta definitiva de la mayoría de sus miembros, el Congreso del Estado o la Comisión permanente designará de las propuestas que para tal efecto haga el gobernador del estado, un Concejo Municipal integrado por un mínimo del tres y un máximo de cinco personas que deberán cumplir los mismos requisitos señalados por este artículo; y XVI.- El Congreso del Estado designará entre los vecinos más sobresalientes por sus méritos morales, culturales y sociales los concejos municipales encargados de concluir los periodos respectivos".*

Este es el punto que me ocupa en esta colaboración. Politólogos como Eisenstadt (2004:58) han sugerido la importancia que los conflictos poselectorales y la negociación de los mismos tuvo en la transición política en México. La toma de un palacio municipal o el descontento en las calles fueron decisivas para mantener presiones en busca de la liberalización política, en un proceso de *transición prolongada*. En la década de 1970 y de manera relevante en la de 1990, la sustitución de concejales en Chiapas, fue usado como un recurso oficial y oficioso, por el *gobierno autoritario* para dosificar el cambio político. Fue la herramienta que permitió al gobernador, congresistas, y jerarquías del partido en el poder, establecer negociaciones o acuerdos entre grupos en conflicto, por motivos de disputa del poder local y de esta forma, abrir los primeros resquicios a través de los cuales la democracia político-electoral haría su propio camino; lo que resultaba una paradoja.

A esta paradoja de usar medios no democráticos para empujar la transición democrática, se han referido O'Donnell y Schmitter (1988) en relación con los pactos, acuerdos y negociaciones entre las elites y los grupos y partidos políticos de oposición, a quienes se refieren como *medios no democráticos* para la construcción de democracias. Desde mi punto de vista éste es el sentido que tuvo la sustitución de concejales y la creación de concejos municipales en Chiapas en el periodo 1979-2001, que aquí me ocupa. La creación de un concejo municipal tenía esta doble fachada, por un lado era un mecanismo legal con base constitucional; pero por el otro era un recurso oficioso de negociación. De aquí la riqueza y el uso prolífico de este mecanismo, ya que siendo un recurso legal, era usado simultáneamente, por el *gobierno autoritario* con un propósito electoral.

Teniendo como punto de referencia los años en que se realizaron elecciones municipales, en el gráfico siguiente se observa la tendencia de incremento del cambio de concejales; éstos adquieren sentidos distintos según el contexto y procesos histórico-políticos y electorales del país y de la entidad. He organizado la información en tres periodos. El primero de ellos, al que he nombrado como “promesas incumplidas dentro del PRI”, que he diferenciado en dos etapas. La primera, la del periodo de gobierno del presidente Luis Echeverría y del gobernador Manuel Velasco Suárez (1970-1976) cuyos efectos alcanzan hasta 1979. Y la segunda, la de Carlos Salinas-Patrocinio González Garrido (1988-1991). Con un total de tres cambios de concejales en 1964, y su disminución a cero en 1967 y 1970; son siete los cambios realizados en los años 1973 y 1976, mientras que aumenta de manera drástica en 1979, alcanzando un total de 24. Vuelve a descender a nueve en 1982 y luego a cero en 1985. A partir de 1988, la tendencia se eleva de manera sostenida. En ese año se realizan 23 cambios alcanzando la cifra de 36 en 1991.

El segundo periodo es el del “conflicto armado 1994-1995”. Aunque el primero de ellos no es un año de comicios electorales municipales, la dinámica de la rebelión zapatista conduce a la sustitución de concejales, alcanzando un total de 29. Y en 1995, cuando se renuevan ayuntamientos, fueron también 29 las modificaciones realizadas. El tercer periodo es el de “la alternancia política 2000 y 2001”. Conviene precisar que en 2000 no se celebran elecciones municipales, sino únicamente de gobernador y presidente de la República; no obstante lo registro con fines comparativos a 2001. En este año el número de cambio de concejales es muy alto, 36; sin embargo, se concentra en los regidores, y no se presenta ningún caso de sustitución de ayuntamientos; lo que marca claramente el agotamiento del ciclo del cambio de concejales en el marco de la “transición política”, adquiriendo la sustitución de concejales un significado diferente (Véase gráfico número 1).

Gráfico Núm. 1



Elaboración propia. Fuente: Ruiz Abreu Carlos (coord.). 1994. Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas, Tomo I. Decretos. 2001. Archivo Histórico del Poder Legislativo Ángel Robles

Sustituir concejales en el marco de conflictos poselectorales ha sido mencionado por distintos autores que han estudiado otras realidades nacionales. Miguel Bazdresch destaca la importancia que estos gobiernos designados tuvieron en la coyuntura de la transición política dentro del municipio. Menciona que a nivel nacional, el PRI ha perdido en sólo ocho años (1994-2002) el control de 974 gobiernos municipales, 46 % de 2128 que controlaba en 1994. De aquellos 402, un poco menos de la mitad, han ido a manos del PAN y del PRD. Aunque el autor no establece una relación causal entre la creación de concejos municipales y la transición política que condujo a la alternancia política; sin embargo destaca que en 1994 se registraban sólo tres concejos municipales a nivel nacional, mientras que en 1995 el número ascendió a cincuenta. Hay que señalar que de esa cifra, la mitad correspondía a Chiapas; el resto irrumpió en otras entidades de la República. Apunta: *“Conviene recordar que los concejos (sic) municipales fueron la salida legal a los conflictos intramunicipio cuya solución se volvía imposible para las autoridades elegidas, y también fue una forma de represión de las autoridades estatales a gobiernos municipales con autoridades poco proclives u opuestos a los mandatos centrales del gobierno estatal. En el paso, los concejos municipales fueron la expresión del autoritarismo centralista. La casi desaparición de esta forma de gobierno (designado) indica la disminución de esta forma represiva y un avance al pluralismo”.* (2005:267)

En Chiapas podemos adherirnos a las tendencias enunciadas por Bazdresch. En efecto, antes de 1991 el monopolio del PRI sobre los ayuntamientos en Chiapas era casi absoluto. El crecido número de partidos contendientes no tenía correspondencia con los resultados. En 1985 y 1988 todos los ayuntamientos estaban en manos del PRI; mientras que en 1991 el PAN ganó el ayuntamiento de Huixtla. En el marco de la transición política que comienza en su último tramo en 1994, el pluralismo partidario se traduce poco a poco en pluralismo político, avanzó progresivamente de 26 (1995), 24 (1998) a 46 (2001). En sólo seis años (1995-2001), en tres jornadas electorales, el PRI ha perdido casi 40% de los ayuntamientos municipales (Véase cuadro número 1).

Cuadro Núm. 1. Pluralismo político en municipios de Chiapas. Partidos contendientes y ayuntamientos ganados 1991-2001

Partido	Ayunt. ganados 1991	Partido	Ayunt. ganados 1995	Partido	Ayunt. ganados 1998	Partido	Ayunt. ganados 2001
PAN	1	PAN	5	PAN	6	PAN	12
PRI	110	PRI	85	PRJ	88	PRI	72
PPS		PRD	18	PRD	17	PRD	20
PRD		PT	2	PT		PT	2
PFCRN		PFCRN	1	PVEM		PVEM	4
PDM		PT		PDCH		Coalición	6
		PV		PPC		PAS	2
		PDCH		JUSTA		PSN	
		PFCPCH		ALZA. FRAI.			
Total	1		26		24		46
Alternancia							

Elaboración propia. Fuente: <http://www.ice-chiapas.org.mx/inicio.html>

Me parece que con la irrupción de este pluralismo político en la entidad, podemos afirmar que la transición democrática político-electoral procedimental en Chiapas en el nivel municipal ha avanzado en el proceso hacia la democratización de las reglas del cambio político en la entidad. Sin embargo la explicación de cómo se dio este proceso debemos buscarla más allá de la mera disputa entre las urnas y los datos electorales. La celebración de negociaciones para la formación de concejos municipales es una pista que aporta información en este sentido. Investigadores que han estudiado la realidad chiapaneca han mencionado la importancia de los cambios de concejales como un recurso de negociación política; sin embargo no coinciden ni en las fuentes, ni en los números de los cambios realizados. Luévano (1995) y Guillén (1998) tienen como fuente las publicaciones periódicas de la época y sobre esa base suman y estiman las tendencias de los cambios realizados. Eisenstadt (2004) recurre a entrevistas y publicaciones periódicas para marcar sus tendencias. García (2002) obtiene la información de una investigación publicada por el Congreso local (Ruiz 1994) y Sonnleitner (2002) realiza sus estimaciones sobre la base de un listado de decretos publicados en el periódico oficial que obran en el Archivo Histórico del Poder Legislativo. Por mi parte, elaboré una base de datos de cambios de concejales con una periodicidad de 1921 a 2001. La integré cotejando simultáneamente las fuentes consultadas por García y Sonnleitner. Obtuve del Archivo del Congreso la mencionada lista de decretos (AHPLAR 2001) y

fui uno a uno cotejando con los datos que ofrece Ruiz; mismos que incorporé al programa Excel, de donde obtuve las gráficas aquí mostradas; por lo que los números y los gráficos deben ser observados como tendencias.

Del total del periodo de la base de datos que he elaborado (1921-2001), en esta colaboración he realizado un recorte y únicamente me ocupo del periodo de lo que yo he estimado comprende “la transición política en los municipios chiapanecos 1979-2001”. Observando la frecuencia de los cambios de concejales en los ayuntamientos chiapanecos, puedo identificar periodos y etapas de la transición, así como algunas de sus características que apuntaré más adelante.

Este documento está organizado en los tres periodos arriba mencionados. Introduzco el tema con un pequeño acercamiento del estado de la cuestión de “la transición política en México”, realizo un breve balance sobre la literatura publicada sobre “la transición política en Chiapas” y termino con un apartado de conclusiones.

LA TRANSICIÓN POLÍTICA: EL ESTADO DE LA CUESTIÓN

La materia de la que se ocupa el estudio de los procesos políticos vinculados a la llamada “transición política o democrática” se centra en el análisis de las condiciones y contenidos del cambio institucional que hace posible la democracia político-electoral procedimental; es decir, de las reformas del sistema de partidos y del sistema electoral (Pansters 2002). Labastida Martín del Campo y López Leyva, siguiendo a Linz y Stepan, afirman que una transición democrática está concluida cuando ha sido alcanzado un acuerdo suficiente acerca de los procedimientos para producir un gobierno electo; esto es cuando un gobierno llega al poder como resultado directo del voto popular libre.

“Tomando en cuenta estas consideraciones se puede sostener que el proceso democratizador (en México) llegó a su fin, en su aspecto procedimental, con la reforma electoral de 1996; y su reafirmación práctica se alcanzó en 1997, con las primeras elecciones libres, limpias y competitivas”. (2004:800)

De esta forma, al haber arribado los municipios chiapanecos a la elección de autoridades mediante la competencia electoral, podemos afirmar que tal proceso podría estar en Chiapas encaminado hacia esa dirección. No discuto aquí sobre la calidad de la democracia o la agenda pendiente de la profundización de la misma,³ el alcance de esta colaboración se limita a observar la pertinencia de los concejos municipales como un

³ Numerosos autores ponen en duda sobre si con la dimensión procedimental de la democracia electoral queda “la transición” resuelta. Algunos autores como O'Donnell, afirman incluso que no puede hablarse de “transición democrática” sino ésta no se produce en un binomio, es decir: transición-profundización. Y la primera se logrará, sólo hasta que ambas estén concluidas. De la misma manera, algunos teóricos

recurso que contribuyó al avance de la democracia-electoral procedimental, haciendo posible la competencia electoral por el gobierno local, en un proceso hacia la democratización en la entidad.

La literatura sobre el estudio de las transiciones políticas en el mundo, en América latina y aun en México, es apabullante y cualquier acercamiento a un “estado de la cuestión”, no puede dejar de ser más que un tendido de los principales ejes sobre los que me interesa construir los argumentos que voy a desplegar en esta colaboración. O’donnell y Schmitter (1998), los teóricos que más han influido en esta discusión, definen la transición de un régimen autoritario a uno democrático como un pacto entre elites, que adquiere las siguientes características:

“(una transición es)...el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro...Las transiciones están delimitadas, de un lado, por el inicio del proceso de disolución del régimen autoritario, y del otro, por el establecimiento de alguna forma de democracia. El retorno a algún tipo de régimen autoritario o el surgimiento de una alternativa revolucionaria. Lo característico de las transiciones es que en su transcurso las reglas del juego político no están definidas. No sólo se hallan en flujo permanente sino que, además, por lo general son objeto de una ardua contienda; los actores luchan no sólo por satisfacer sus intereses inmediatos y/ o los de aquellos que dicen representar, sino también por definir las reglas y procedimientos cuya configuración determinará probablemente quiénes serán en el futuro los perdedores y los ganadores...Por otra parte, durante la transición, en la medida en que existen reglas y procedimientos efectivos, éstos suelen estar en manos de los gobernantes autoritarios”. (1988:19)

latinoamericanos como Atilio Borón evalúan los límites de la democracia formal en América latina. Consideran que su principal tragedia es haber arribado en nuestras sociedades del brazo del régimen neoliberal. Los males de este régimen repercuten en contra de la democracia, de lo que ha resultado una crisis o desilusión por la misma. Afirma: “Pero la misma crisis que impulsa las renovadas exigencias de las clases y capas subalternas —víctimas ‘privilegiadas’ del capitalismo salvaje— reduce notoriamente las capacidades efectivas del estado para financiar y producir las políticas necesarias para contrarrestar o compensar los efectos desintegradores de la crisis. Esto da lugar a una alarmante acumulación de contradicción y antagonismos sociales, incentivados por una institucionalidad democrática que favorece la protesta social de ‘los de abajo’, mientras que las clases dominantes y el imperialismo —coaliados y parapetados detrás de las políticas de ajuste— sujetan fuertemente las manos del estado y se esmeran por desmantelarlo y debilitarlo cada vez más. El resultado es la ingobernabilidad tendencial del régimen democrático, su acelerada deslegitimación y su probable desestabilización, con los riesgos nada pequeños de una inesperada, además de cruenta e indeseada, reinstalación de una dictadura militar de nuevo tipo”. (2003:262) La insatisfacción por la democracia en América latina ha conducido a los especialistas a adjetivar la democracia. Se le llama “democracias imperfectas”, “democracias excluyentes”, “democracias dominadas” y “democracias precarias” (Figueroa 2002) entre otras nociones, que dan cuenta del déficit en la calidad de la democracia. Por lo pronto, lo que puede apuntarse aquí es que habiendo concluido la fase procedimental de la “transición”, como sostienen los autores arriba visitados, queda pendiente la profundización de la misma. Un debate sobre la calidad de la democracia puede verse en la *Revista Metapolítica número 39, enero-febrero de 2005*.

En la década de 1980 los estudiosos mexicanos se adhirieron a las definiciones de esos clásicos para explicar el proceso en nuestro país; pero a partir de la década de 1990 nuevos estudios han refinado el análisis y ponen, para el caso de México, en duda las afirmaciones generales de la primera etapa. Mauricio Merino es enfático, abandona la noción de “transición pactada” y pasa a llamarle “transición votada”: *“...la mexicana no ha sido una transición pactada entre las élites que han buscado el poder. Sus acuerdos se han limitado, en el mejor de los casos, a las reformas electorales, y en la más importante de ellas, la de 1996, ni siquiera hubo pacto de los cambios legislativos (...). No hubo un pacto fundacional que abriera la puerta a la democratización, ni un conflicto de origen que obligara a los actores políticos a acuerdos decisivos. Lo que hubo fue un proceso gradual de pequeñas negociaciones, paso a paso, limitadas en el terreno electoral. De aquí puede concluirse que la mexicana no fue una transición pactada, sino por así decir, una transición votada”*. (Merino 2003:17)

Eisenstadt por su parte, cuestiona los enfoques que suponen que la celebración de un pacto abarcativo entre las elites pueda en sí mismo conducir la transición política. Coincide en que la transición mexicana no debe ser vista como resultado de un pacto, sino de un largo proceso que se caracteriza por ser “prolongado”, cuyo signo distintivo es la negociación entre las autoridades del gobierno autoritario y los partidos de oposición. Más que los votos, lo que hace posible la transición es la coexistencia entre mecanismos legales y oficiosos para negociar los resultados electorales. Sostiene que las instituciones electorales muchas veces son “fachadas” y que no pueden caminar por sí mismas, si no son apoyadas por las “instituciones oficiosas” esto es, las mesas de negociación. Para que las instituciones electorales realmente funcionen se requiere que haya *“una masa crítica de actores políticos pertinentes (que) decidan cumplir con estas instituciones”* (2004:27) Sugiere que el estudio de las transiciones debe tomar en cuenta tanto las instituciones legales como las extralegales para resolver las disputas poselectorales; es más, una de las claves para entender las transiciones prolongadas son esos puntos de encuentro, a los que llama “puntos focales de contienda” en los que convergen lo oficial y lo oficioso, entre los funcionarios del gobierno autoritario y sus opositores que negocian los resultados electorales. (2004:457) Estas negociaciones abrieron la vía para el espacio electoral.

Adhiriéndome al planteamiento de Eisenstadt se puede afirmar que los cambios de concejales pueden ser vistos como *puntos focales de contienda*. Veremos en las páginas siguientes que éstos operan como una suerte de bisagra, entre lo legal y lo oficioso y a la larga, en ese proceso prolongado que significo también “la transición chiapaneca”, contribuyó a abrir las vías para el espacio electoral, que comenzó a instituirse de manera más consistente en México y en Chiapas, después de 1996.

Otros estudiosos de la transición política en México ponderan la importancia de los partidos políticos en este proceso. Labastida Martín del Campo y López Leyva (2004) coinciden con Eisenstadt en observar la transición como un proceso prolongado y gradualista, pero ponen el énfasis en el papel que jugaron los partidos políticos. Identifican dos etapas en esa transición, que se caracteriza por el tipo de relación que estableció el gobierno y el PRI con los partidos de oposición. La primera se presenta como un “juego político dividido” en dos pistas. En una pista hay un trato dado y recibido por el PAN, que excluye a la oposición de izquierda. El presidente de la República y el PRI tuvieron interlocución permanente con el PAN, mientras con el segundo fue de confrontación. Esta etapa de casi nula competencia se caracteriza por una relación de “otorgamiento” de espacios políticos a la oposición. En esta etapa se realizan tres reformas electorales, la de 1963, la de 1977 y la de 1986; mismas que se caracterizan por refrendar una relación en donde el régimen *cede* espacios políticos a la oposición sin dejar de tener el control del proceso electoral.

Al analizar el mismo periodo, Peschard (1985:51) apunta que las elecciones de 1985 se reducían a un mero ritual legitimador. Las reformas impulsadas desde la década de 1960 buscaban asegurar la supervivencia de los partidos de oposición reservándoles espacios circunscritos en donde pudieran competir entre sí; manteniendo la fachada de un pluralismo político. El régimen electoral mexicano estaba dominado por el partido oficial y con una oposición débil; la competencia se daba entre una elite política que se reducía a momentos de juego y recambios internos. Juegos de poder de los que la ciudadanía quedaba excluida, reducida a un papel de sancionadora de las decisiones tomadas en los vértices de las esferas burocráticas del gobierno y del partido.

Pero después de 1988 la lógica del otorgamiento comienza a cambiar y pasa a una fase de “negociación” al incorporarse el PRD y dar inicio a la competencia electoral. Para Martín del Campo y López Leyva (2004) los comicios de 1988 marcaron un cambio de lógica y se inicia en sentido estricto “la transición”, cuyo signo distintivo es la creación de un embrión de sistema de partidos y la revitalización de actores políticos preexistentes. Peschard (1993) por su parte, destaca la importancia de 1988, porque representa a nivel nacional, el mayor cuestionamiento al régimen posrevolucionario desde su institucionalización. Estas elecciones trastocaron uno de los pilares clave de la hegemonía priísta: la capacidad para asegurar la transmisión pacífica del poder dentro de la misma elite y avalada por un consenso electoral. En 1994 se abre una nueva etapa que concluye con las reformas electorales de 1996 al

ciudadanizarse el Instituto Federal Electoral (IFE) y al instituirse el Tribunal Electoral Federal (TRIFE).⁴

En este orden de preocupaciones Cansino (1997) distingue dos etapas, la primera comprende la liberalización política que es un proceso de apertura gradual y controlada de un régimen autoritario, puesto en marcha por la propia élite en el poder como respuesta institucional a la emergencia que ha puesto en riesgo la estabilidad o la propia continuidad del régimen. En este proceso, las élites del régimen autoritario controlan los tiempos y fases de desenvolvimiento del cambio político. No obstante que en la mayoría de las ocasiones los desenlaces reales contradicen las expectativas iniciales puestas en tales aperturas. En la práctica, la liberalización política practicada desde regímenes autoritarios genera una lógica de competencia y participación políticas que termina por inducir o acelerar el colapso y/o la transformación de dichos regímenes. La segunda etapa es cuando se pasa a la democratización.

Pero ¿cómo las elites deciden pasar de la liberalización a la democratización? ¿Qué motivaciones los orientan? Al dar respuesta a estas preguntas Guillermo Trejo (s/f) pone en duda los énfasis de los analistas de los estudios de la transición que han puesto todo el mérito a tres actores: los partidos políticos, los votantes convencidos de la democracia y la decisión racional de las elites que concentraban el poder. Para Trejo, el núcleo duro de la transición se produjo después de 1994 y no antes, cuando solamente se habían realizado reformas electorales de maquillaje.

⁴ La reforma del Instituto Federal electoral (IFE). El IFE empezó a funcionar el 11 de octubre de 1990, como resultado de las reformas constitucionales de 1989 y del nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COPIFE), de agosto de 1990. Desde ese momento, se han producido otros tres procesos de reforma relevantes, en 1993, 1994 y 1996. La reforma de 1993 amplió las facultades del IFE en la proclamación de candidatos y para establecer topes a los gastos de campaña de las elecciones. La reforma de 1994 incrementó el peso de los consejeros ciudadanos en el propio IFE, confirniéndoles la mayoría de los votos y amplió las atribuciones de los órganos de dirección a nivel estatal y distrital. La de 1996 trata de reforzar la autonomía del Instituto Federal Electoral al desligarlo por completo del Poder Ejecutivo y reservar el voto dentro de los órganos de dirección, exclusivamente a los consejeros ciudadanos. La designación de sus miembros se deja al Legislativo, con una exigencia de acuerdo reforzado que asegure el consenso suficiente. La nueva arquitectura electoral ha incrementado la credibilidad y fiabilidad de las elecciones en México, tradicionalmente caracterizadas por el fraude electoral y la intervención política. Otras reformas implantaron un sistema judicial autónomo e imparcial para la solución de disputas electorales, creando una autoridad judicial especializada, el Tribunal Federal Electoral, habiéndose publicado el Decreto correspondiente en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 1996. <http://www.ub.es/solidaritat/observatori/esp/chiapas/datos/sistema.htm#partidoschis>

Desde su punto de vista los incentivos que estuvieron detrás de esos acuerdos fue el *miedo hobbesiano* que las élites sintieron frente a la irrupción de los movimientos armados en el país, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el Ejército Popular Revolucionario (EPR). Irrupción que por cierto no se presentaron solos, sino acompañados de movimientos sociales y luchas populares que pusieron en peligro el sistema. Sostiene: *“Mi argumento es que desde 1963 las élites políticas mexicanas optaron por abrir las instituciones electorales ante el temor de que quienes protestaban pacíficamente en las calles se unieran a los movimientos guerrilleros y desestabilizaran de manera profunda al régimen. Las élites políticas mexicanas fueron presa de un miedo hobbesiano ante la amenaza de un colapso violento del sistema y por ello optaron por abrir la palestra electoral: para lograr que la disidencia pacífica se convirtiera en disidencia electoral y no en movimiento rebelde”*. (Trejo s/f:6)

La reflexión de Trejo es significativa porque nos pone sobre la mesa tres puntos. En primer lugar a los actores sociales de los sectores subalternos como afluentes que han empujado, desde sus propias trincheras y estrategias de lucha, los procesos de transición a la democracia. En segundo lugar visibiliza el *miedo hobbesiano* de las elites que concentran el poder, lo que les obliga a establecer mecanismos de negociación con los actores movilizados (como la creación de concejos municipales, por ejemplo) Y tercero, pone a la transición política el piso regional, municipal, comunitario, que es el terreno en donde irrumpen y actúan los movimientos a los que hace referencia el autor, y que sólo pueden explicarse si se les estudia en sí mismos, es decir con su propia dinámica, como “microtransiciones”, articuladas en niveles.

Esos tres aspectos suelen ser puntos opacos en los estudios de la transición política. Pocos son los autores que se ocupan de reflexionar el cambio político desde el terreno de lo local. López Chavarría (2005) refiere a una suerte de “desdén” de los estudiosos en los procesos políticos por las cuestiones políticas y electorales municipales. En efecto, el municipio se ha estudiado básicamente desde una perspectiva administrativa del ejercicio del poder municipal en el marco de la reforma del Estado, desdeñando la dimensión política. Ignorando que antes que la alternancia política llegara al vértice del poder federal con el triunfo del PAN en el año 2000, una década atrás la alternancia había iniciado en los gobiernos locales, dejando lecciones que esperan ser atendidas en su sistematización (Guillén 1995, Espinoza 2002) Pero además porque, como ha señalado insistentemente Tonatiuh Guillén (1999), el municipio adquiere importancia como un espacio relevante para la realización de la democracia, en términos comparables a las instituciones de los niveles estatal y federal.

En este orden de preocupaciones, por la importancia de la escala del gobierno local en la transición política en el país, Pablo Vargas (2002) invita a profundizar en el estudio de los espacios locales, como arenas significativas de articulación con posniveles nacionales y de interacción efectiva con el Estado; toda vez que uno de los desafíos que la consolidación democrática debe enfrentar es que “la transición” se extienda a los niveles de poder local y regional. De la misma manera, la omisión de la importancia de los aportes de los actores sociales (las luchas campesinas e indígenas, para nuestro caso) puede explicarse en la fuerte centralización de los sistemas políticos y la preeminencia del enfoque de las elites nacionales (y no de los actores en el nivel microelectoral) como actores centrales de los procesos de transición; o por el contrario considerar a lo local como algo autónomo, lejano y ajeno a los problemas nacionales.

Las omisiones también son regionales. A diferencia de los estados del Norte y Occidente del país, o incluso de la vecina Oaxaca (en donde la competencia electoral irrumpió de manera temprana en los años ochenta estimulando el análisis político en esas realidades, Rivera 1989, Baylón y Zermeño 1987; Díaz, 1992)⁵, en Chiapas el tema de la transición político-electoral no había atraído el interés de los estudiosos. Esta omisión puede tener una explicación en la escasa competencia electoral que existía en el estado y el absoluto predominio del PRI, hasta antes del levantamiento armado del primero de enero. En contraposición, abunda la literatura sobre movimientos campesinos e indígenas; contrastes temáticos que retratan la debilidad de las mediaciones institucionales y por el contrario da cuenta de la relevancia que han tenido otras formas de mediación, que no pasaban por el tamiz de los procesos electorales en la lucha por el poder local (Guillén 1998, Harvey 2000). Pero, la década de 1990 trae novedades y marca, para los estudios de “la transición política en Chiapas”, un viraje importante al constituirse en un tema de interés académico; temática que viene de la mano de la importancia que adquiere la vía electoral, en el proceso de democratización en la entidad. En un balance somero de la literatura producida sobre el tema, podemos clasificarla de la siguiente manera.

⁵ Véase también la tesis doctoral de Fausto Díaz Montes (1985) *Political Domination and Local Government*. Tesis, University of Notre Dame, publicada en español como Díaz Montes, Fausto (1992) *Los municipios...*

1. *Estudios sobre partidos políticos y procesos electorales en Chiapas que los abordan desde una perspectiva histórico-política.* Es pionero el estudio de Edwin Rodríguez (1989) para las elecciones de 1988. Por su parte, Eugenia Valdés realizó los primeros análisis sobre el comportamiento de los partidos políticos y los procesos electorales entre 1988 y 1994 (Valdés 1996, 1998, 1999). Diana Guillén (1998) publicó un volumen que analiza el cambio político en Chiapas en perspectiva histórica, mientras que José Luis Castro (2003) publicó un estudio de carácter histórico-jurídico de los procesos electorales en Chiapas 1925-1995. María del Carmen García (2002) analizó las reformas electorales en Chiapas, los partidos y las elecciones en las últimas dos décadas. En este mismo sentido, César Iván Astudillo (2001) se ocupa de analizar la reforma electoral del año 2000 en la entidad.

2. *Estudios de magnitud nacional que incorporan un capítulo sobre Chiapas.* De carácter pionero es el estudio de Adriana López Monjardín (1986) sobre los ayuntamientos en México, de los que destaca el análisis de la situación político-electoral de Chiapas en los primeros años de la década de 1980. Los estudios que realiza Silvia Gómez Tagle (1990) incorporan información electoral sobre la entidad; mientras que la investigación de Todd Eisenstadt (2004) sobre la transición política en México centrado en el análisis de las estrategias partidarias e instituciones electorales, contiene un capítulo sobre estos procesos en Chiapas.

3. *Estudios que analizan a los partidos, los procesos electorales y a la política local, desde una perspectiva sociológica de carácter regional.* El volumen colectivo que coordinaron Juan Pedro Viqueira y Willibald Sonnleitner (2000) comprende un acercamiento al proceso electoral 1991-1998 en el Distrito 05 (que se integra con municipios del altiplano chiapaneco). Es novedoso porque estudia procesos electorales, cambio político y cultura política en una región mayoritariamente indígena, con un enfoque antropológico. Adicionalmente, Sonnleitner (2001, 2002) publicó una investigación más amplia de la misma región que comprende una periodicidad de 1988-2000 mostrando las tendencias del comportamiento del voto. Antes que estos autores, Héctor Tejera realizó un estudio comparativo entre las regiones indígenas de los Altos y Norte en los mismos ejes que Viqueira y Sonnleitner, pero desde una perspectiva antropológica (Tejera, 1997).

4. *Estudios que analizan a los partidos, los procesos electorales y la política local, en el ámbito municipal.* Juan Antonio Flores (2003) publicó una investigación que

documenta procesos de transición política en la escala municipal, sobre la base de monografías municipales que registran el cambio político con datos de 1991 y 1994. Inés Castro (2002) por su parte, analiza de manera comparativa el cambio electoral y político en los casos de los municipios de Chenalhó, Larráinzar y Nicolás Ruiz. Más recientemente Flor María Pérez se ocupó del estudio de la alternancia política en el municipio de Comitán (2006).

5. *Analistas que articulan su reflexión cruzando los ejes de la coyuntura del conflicto armado en Chiapas y la transición política nacional.* Guillermo Trejo (s/f) y Enrique Semo (1996) reflexionan por separado, alrededor del EZLN y su aporte al proceso de transición política nacional. En este mismo tenor hay que mencionar el libro coordinado por Octavio Rodríguez Araujo (1996) que contiene un capítulo del subcomandante insurgente Marcos, con una sección sobre “*La transición a la democracia según los zapatistas*” (1996: 228-233), antes de la reforma de 1996. Ciertamente la literatura sobre Chiapas, después de 1994, abunda en analizar el cambio político que se generó después del levantamiento armado, pero no voy a redundar en ella. Aquí sólo menciono los autores que me parece, tocan de manera más cercana los temas de interés a esta colaboración.

6. *Analistas que estudian la transición política en Chiapas en un marco general de la democracia y la reforma del Estado.* Una primera aproximación al tema fue abordado en un ensayo colectivo de María del Carmen García, Xochitl Leyva y Araceli Burguete (1998). Otros textos de la primera autora han bordado en torno a esta problemática: García (1998, 1999 y 2002), García y Basail (2006).

7. *Analistas que se acercan al estudio de los procesos político-electorales mediante la mirada y la perspectiva de actores y sectores políticos específicos.* Es pionero el estudio de Luz Olivia Pineda (2004) que centra su atención en el comportamiento político de los profesionales indígenas bilingües y su participación en los procesos electorales en municipios de la región Altos. La misma autora recuperó la experiencia de JUSTA, una coalición formada por partidos y sociedad civil en San Cristóbal de Las Casas en la coyuntura de las elecciones municipales de 1998 (Pineda, 2003) En este mismo tenor se ubican algunos de los capítulos del libro colectivo coordinado por Viqueira y Sonnleitner ya citado. Véase por ejemplo, el de María Eugenia Herrera (2000) que reflexiona alrededor de la participación política de la mujer en la región Altos. Por otro lado, María Eugenia Valdés (2001) estudia el comportamiento del voto de los indígenas chiapanecos y sus lealtades hacia el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Conocedores casi todos ellos de la realidad chiapaneca con profundidad, los autores arriba mencionados han enfocado el estudio de la transición político-electoral de una manera comprensiva. La mayoría de los estudiosos buscan conectar las cifras de las urnas con los procesos sociales, lo que enriquece la mirada, a veces árida de los números electorales.

En ese contexto general, esta colaboración intenta realizar un aporte a ese estado del tema. Me he propuesto en esta comunicación mostrar de qué manera la práctica política oficial y oficiosa de la sustitución de concejales en los ayuntamientos, contribuyó a abrir los caminos hacia las instituciones electorales en la transición política en Chiapas. Visto al mismo tiempo como un recurso de negociación para el cambio político, tanto en la incorporación de la oposición política y la diversidad étnica, al gobierno local, así como para el reciclamiento de los cuadros dentro del PRI. Observando de esta manera algunas de las especificidades de lo que podríamos ir caracterizando como *la transición chiapaneca*, sin que ésta quiera decir originalidad; sino tendencias, perfiles y características.

LA TRANSICIÓN EN CHIAPAS Y EL CAMBIO DE CONCEJALES 1979-1991: PROMESAS INCUMPLIDAS DE DEMOCRATIZACIÓN EN EL PRI

Junto con Guillermo Trejo, otros autores como Enrique Semo (1996) han coincidido en ponderar la centralidad del efecto del levantamiento armado y los fenómenos que decantó, como los asesinatos políticos (de Luis Donald Colosio, candidato por el PRI a la presidencia de la República, entre otros) y la crisis económica, como factores que aceleraron el empuje hacia “la transición política mexicana”. Sin embargo conviene interrogarse sobre las articulaciones entre esa afirmación general y la escala local ¿Qué puntos de convergencia pueden encontrarse en el proceso de transición política en Chiapas, de cara al ámbito nacional? ¿Qué importancia tiene el cambio político en la escala municipal en la transición democrático-electoral en la entidad? Y, ¿de qué maneras se usó la prerrogativa de los poderes ejecutivo y legislativo de instituir concejos municipales para dosificar el cambio político en los municipios? Estas son algunas de las preguntas que guían esta sección.

Los conflictos que irrumpen desde 1988 dan cuenta de una crisis que aqueja, y será progresiva, al sistema político mexicano caracterizado por la unidad orgánica Estado- PRI (Anguiano, 1999) Esa crisis intentaba resolverse con reformas internas que pretendían la redistribución del poder dentro de ese instituto político. Pero

ésas fueron de corto alcance e inconsistentes, que a la larga no tuvieron un carácter curativo sino por el contrario pareciera que pudieron haber contribuido a su profundización, al motivar reacciones de frustración entre su membresía por la incapacidad del PRI para renovarse. Parafraseando a Bobbio podríamos decir que la crisis política del PRI en Chiapas, que dio comienzo en la década de 1970, tuvo como uno de sus alicientes el encadenamiento de promesas incumplidas de democratización de ese instituto político, en la escala municipal. Veamos éstas.

Dos iniciativas empujadas por los presidentes Luis Echeverría (1970-1976) y Carlos Salinas (1988-1994) y en el ámbito estatal por los gobernadores Manuel Velasco Suárez y Patrocinio González Garrido, alentadas por las ideas de desarrollo económico y modernización administrativa en la entidad, se acompañaron de sendas ofertas de democratización en el PRI para la renovación de las autoridades locales. Los dos presidentes promovieron reformas en el Estado y crearon nuevas instituciones que requerían actores sociales y políticos distintos a los que el viejo sistema corporativo les ofrecía. En un esquema ideal, se presumía que esos actores podrían tener cabida en un nuevo PRI. O dicho de otra manera, se necesitaba renovar al PRI para dar cabida a la nueva militancia que emanaba de los procesos modernizadores en la entidad y que estaba lejos de los viejos esquemas de sectores corporativizados con las que había nacido ese instituto político. Este periodo de "promesas cumplidas" la he separado en dos etapas, la primera, la de Echeverría-Velasco Suárez (1970-1976); y la segunda, la de Salinas-González Garrido (1988-1991)

PRIMER PERIODO, PRIMERA ETAPA: 1970-1976

Las reformas introducidas por Velasco Suárez (1970-1976) reorganizaron la administración pública en Chiapas. Creó diversas direcciones que se encargaban de la planeación y programación, una Dirección de Asuntos Indígenas, así como diversos fideicomisos y numerosas empresas de carácter paraestatal; muy en boga durante el periodo del presidente Echeverría (Pérez, 1994). En octubre de 1971, se establece el convenio México-Organización de las Naciones Unidas, que da origen al Programa de Desarrollo Socioeconómico para los Altos de Chiapas (PRODESCH) que benefició con fondos a 21 municipios de esa región, con programas de construcción de caminos e introducción de agua potable; y también se creó el Consejo de Desarrollo de la Zona Lacandona.

En 1975 se implementan algunos programas de inversión regional con el aliciente del Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural (PIDER).

Hay que decir que el impacto de este programa puede medirse por la memoria histórica que en las zonas rurales de la entidad aún se tiene en torno al mismo.⁶ Campesinos y técnicos recuerdan esas siglas hasta hoy día. En la región Altos contribuyó a formar nuevos cuadros en los municipios indígenas que se encargarían de la promoción de nuevas tecnologías agrícolas. El PIDER fue un recurso importante para la capacitación agropecuaria y la difusión de la producción de café en la región. La modernización administrativa daba como resultado, entre otras cosas, la configuración de interlocutores que reclamaban nuevas relaciones de participación política.

A nivel nacional el presidente Echeverría intentaba democratizar la vida nacional como una respuesta frente a la inconformidad que se expresaban en el movimiento estudiantil (1971) y la irrupción de la guerrilla rural y urbana. En 1972 sustituyó a la dirigencia nacional de ese partido y puso en su lugar a Jesús Reyes Heróles y Enrique González Pedrero; ambos intelectuales y operadores políticos de prestigio. En 1973 se impulsa una reforma que reduce la edad mínima de voto a los 18 años, se reconoce que las condiciones democráticas anteriores eran limitadas y se anuncia una "Apertura Democrática", en la que se reconoce al Partido Comunista y se le permite salir de la clandestinidad y se amplían las posibilidades de representación, a la vez que se facilita la formación y registro de partidos políticos. Esto aumenta la representación de la oposición en la cámara.

La reforma incluía también *democratizar* al PRI en su vida interna. Se anunció la desaparición del "dedazo" como decisión vertical desde el poder para nombrar a los candidatos para los cargos de elección popular en las entidades federativas.

⁶ Muchos de los programas implementados en la época se realizaron con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Mundial. "1. In 1973, the Investment Program for Rural Development (PIDER) was established to channel resources into low-income rural areas with productive potential. Through broad-based rural investment for a wide range of activities, it was designed to reinforce agencies' actions as a nationwide rural development program. It was jointly supported by the Inter-American Development Bank (US\$40 million), the World Bank (US\$230 million), and the Mexican Government. By the end of 1980 Mexico will have invested US\$1.7 billion in 119 micro-regions, covering 8,500 communities with 6.1 million inhabitants (22% of Mexico's rural poor)./ PIDER accounted for an average of 8.8% of total investment in the rural areas during the period of 1977-1980. Investment was targeted to benefit those least developed states with the highest concentration of rural poor. Accordingly, Oaxaca, Guerrero, Zacatecas, and Chiapas received 23% of PIDER's funds. Banco Mundial (s/f) México. Integrated Rural Development Project - PIDER III. The PIDER program. http://www.wds.worldbank.org/servlet/WDSContentServer/WDS/IB/2000/03/02/000178830_98101912522476/Rendered/INDEX/multi_page.txt. Consulta 23 agosto 2001

A decir de López Monjardín, quien relata este episodio, los nuevos dirigentes del PRI se comprometieron "...a hacer a un lado 'la práctica del 'dedazo'; buscar las soluciones en la base y con ella, no arreglos en la cúpula'. Habría que democratizar sus procesos como exigencia previa al concurso electoral, de tal modo que no había ninguna necesidad de recurrir a los fraudes, puesto que se fortalecería al partido mayoritario desde sus bases sociales... (pero) Durante la segunda mitad del sexenio quedaron postergadas las iniciativas de Reyes Heróles en el sentido de promover la selección democrática de los candidatos priistas..." (1986:84).

Los eventos que se desarrollaron en la década de 1970 en Chiapas indican que la promesa de democratización dentro del PRI tuvo un alcance limitado y no logró articular una nueva hegemonía desde el partido en el poder; por el contrario, en ese periodo se produce una ruptura epistemológica en el pensamiento campesino-indígena que se separa del corporativismo gubernamental para constituir organizaciones independientes. Esa década marca la fecha de irrupción de un potente movimiento campesino-indígena que toma distancia de los aparatos corporativos gubernamentales.

La respuesta desde los vértices del gobierno y del partido en la entidad, al quiebre del sector campesino-indígena corporativizado fue el despliegue de una estrategia de fortalecimiento de los poderes locales, pero sin renovar ni a la institución municipal ni a la clase política que lo dirigía. Los gobernadores Salomón González Blanco y Juan Sabines que sustituyeron en interinatos al gobernador electo Jorge de la Vega Domínguez (1976-1982), crearon la Dirección de Fomento e Integración Municipal como una instancia de apoyo de los ayuntamientos, canalizando recursos fiscales, obtenidos mediante la firma del Convenio Único de Coordinación Fiscal. En 1978 el gobernador González Blanco dio a conocer un "Programa de Desarrollo Integral Plan Chiapas" que establece de manera expresa, que debe entregarse "Participaciones" a los municipios. También se creó el Convenio de Confianza Municipal (CODECOM) cuyas funciones era la promoción de obras públicas para el fortalecimiento municipal. Sobre este programa Antonio Cruz Coutiño afirma: "El mecanismo mediante el cual operó ese convenio, estaba caracterizado por la construcción de obras de infraestructura en los municipios, mediante la aportación equitativa de los mismos y el gobierno del Estado; cooperación municipal obtenida de sus correspondientes participaciones, y por la colaboración económica de la comunidad beneficiada con tales servicios". (1988:32).

Esta visibilidad inédita del municipio que por primera vez recibía fondos públicos para ejercerlos de manera directa, estimuló la disputa por el control municipal. La combinación de los dos factores, nuevos actores construidos alrededor de los proyectos modernizadores en la entidad que se vivió durante el periodo de Echeverría-Velasco Suárez y nuevas competencias municipales creadas

durante el periodo de gobierno de González Blanco y Sabines, parece ser la fórmula que hizo que las elecciones de 1979 fueran altamente competitivas y conflictivas. A grado tal, que los inconformes lograron la destitución de 24 ayuntamientos completos; además de la sustitución de cinco presidentes municipales, haciendo un total de 29 cambios de concejales en ese año electoral. Considero que los cambios realizados en 1979 son los eventos que marcaron la instauración de concejos municipales como una estrategia de negociación para la renovación de las elites dentro del PRI; tendencias inscritas en las etapas y características de la transición política nacional, referidas arriba (Véase gráfico número 1 *supra*).

Nuevas elites que se habían ido configurando en la última década, pero que no encontraban espacios para su ascenso al poder, presionaron con acciones poselectorales, hasta obligar a los poderes ejecutivo y legislativo a su destitución. Esta tendencia tiene altibajos ya que su comportamiento no es unicausal, sino que combina distintos factores que se expresan diferenciados en cada periodo electoral. Como puede verse en el gráfico siguiente (gráfico número 2) en el año 1982 la tendencia permanece, aunque disminuye a nueve cambios, hasta descender de manera drástica con cero casos, en el año electoral de 1985.

Es poco probable que el conflicto haya desaparecido en 1982 y 1985. El estilo personal de gobernar del general Absalón Castellanos Domínguez (1982-1988), un hombre rígido y con poca capacidad para la negociación, parece ser una mejor explicación de las tendencias (Ascenso, 1998; Ruiz y Burguete, 2003). El conflicto quedó contenido, pero no resuelto. Éste irrumpió con mayor fuerza en el periodo siguiente 1988-1994, cuando los cambios se manifestaron de manera explosiva.

PRIMER PERIODO, SEGUNDA ETAPA: 1988-1991

La tendencia a instituir concejos municipales como un recurso para paliar la crisis dentro del PRI, se expresará con mayor contundencia a partir de 1988. Edwin Rodríguez (1989) uno de los primeros estudiosos de los procesos electorales en Chiapas, identificó algunas tendencias. Llamaba la atención sobre la abundante cantidad de votos que Chiapas aportó a favor de la candidatura de Carlos Salinas de Gortari, candidato del PRI a la presidencia de la República. Hubo numerosos distritos en la entidad en donde ese partido obtuvo 100% de los sufragios; ganándose a pulso el calificativo de *granero electoral* o “fabricante de votos”, como le llamó el entonces diputado Pablo Gómez (1989:167) en la intensa contienda parlamentaria que se produjo alrededor de los resultados electorales de 1988, por la falta de certidumbre en los mismos.

Rodríguez destaca que la elección se caracterizó en Chiapas además, por un alto abstencionismo. Explica que ése era resultado de falta de credibilidad en los resultados electorales que desalentaba a los votantes de las urnas y al poco interés de los ciudadanos chiapanecos por la elección nacional. Para los chiapanecos, decía el autor, las elecciones de los municipios eran más importantes que las de nivel federal. La autoridad federal era vista como ausente y distante (Rodríguez 1989:50). Por tal motivo el estudio de las contiendas electorales municipales tiene bastante más qué decirnos sobre el cambio político en la entidad.

Y aquí hay un punto de coincidencia con los procesos nacionales. Como sucedió en el resto del país, la alternancia política dio inicio desde los municipios con el triunfo del PAN en Mérida en 1968, según apunta Bazdresch (2005:266). En Chiapas la alternancia vino también de abajo para arriba. El PAN tuvo triunfos aislados en tiempos lejanos en las décadas de 1950 y 1970. De acuerdo con registros del PAN, este partido gobernó en 1955 en el municipio de Simojovel; en 1976 el municipio de Tuxtla Gutiérrez, en 1979 el municipio de Huixtla; mientras que en 1983 ganó las alcaldías de Arriaga, Acala y Zinacantán. Tuvo que esperar hasta 1991 para refrendar su triunfo otra vez en Huixtla.

En 1988 comienza a perfilarse una tendencia que se va a consolidar en la década de 1990: el PAN como refugio de priistas inconformes; tendencia que posteriormente reclamaría el PAN al Partido de la Revolución Democrática. Rodríguez observó que *"el PAN se nutre de las inconformidades contra el PRI en sus modalidades más penosas. Normalmente, los militantes del Partido Acción Nacional son priistas que no pudieron conseguir las nominaciones como candidatos y, a última hora, se pasaron del bando de los opositores"*. (1989:51). El autor destaca que del total de los candidatos a presidentes municipales por el PAN en 1988, tuvo antecedentes priistas y de ellos 55% había pretendido la candidatura del PRI. Este rasgo se convertirá en tendencia y son los embriones que a la larga harán posible la conformación de los partidos políticos de oposición en la entidad.

La tendencia de abandono del PRI para la formación de nuevos partidos alimentaron las candidaturas en 1988, del Frente Cardenista. Aunque aquí la presencia de ex militantes priistas era casi su razón de ser, toda vez que los líderes más importantes de ese movimiento, y la mayoría de sus miembros, eran disidentes de ese instituto político, bajo el liderazgo de Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, entre otros. Aunque el Frente Cardenista ganó presencia en Tapachula, sus adherentes no se alimentaron del carisma del ingeniero Cárdenas, sino de las demandas autonomistas de separación del Soconusco, en aras de constituirse en una nueva entidad federativa. Antecedida además por la memoria de una fuerte

lucha cívica que viene desde atrás; desde la década de 1940, época de movilizaciones poselectorales protagonizadas por el Partido Cívico Tapachulteco en contra de la imposición política externa al municipio (Arreola, 1985:335).

Pese a la carencia de liderazgos locales de envergadura estatal que pudieran movilizar el cambio hacia el cardenismo, el Frente Democrático Nacional logró registrar 43 candidatos, de los cuales diez le fueron rechazados por no cumplir con los requisitos, según argumentó la autoridad electoral. (*Diario La Jornada*, 30 de octubre de 1988).

Y es que la izquierda era débil en términos electorales. A decir de Rodríguez, la segunda fuerza política en 1988 en la entidad era la izquierda; pero esa preeminencia no se reflejaba en las urnas. Desde su punto de vista la izquierda se expresaba principalmente en el terreno de las luchas agrarias, con organizaciones sociales movilizadas, con articulaciones raquícas con los partidos políticos que resultaba de la debilidad de los institutos políticos. Hay que recordar la escasa claridad de la izquierda en general, sobre la importancia el gobierno municipal; al menos hasta años recientes (Borja; 1982; López Monjardín, 1986). Pero también se debía a la cultura política de algunas de las más importantes organizaciones sociales de la época que se resistían a vincularse con la lucha electoral. Eran organizaciones que abrevaban de tradiciones políticas civilistas y no partidarias. Un ejemplo es Venustiano Carranza, en donde la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ) desarrollaba un movimiento social combativo desde la década de 1970, y estaba muy fortalecido en la de 1980; pero tomaba distancia de la política formal. Aunque el terreno de la confrontación de esa organización era municipal y enfrentaba a los comuneros de la Casa del Pueblo contra los “coras”, a los que claramente se les identificaba como “priistas”; sin embargo la disputa entre ambos grupos se daba predominantemente en el terreno de las luchas agrarias, políticas e ideológicas y no en el terreno electoral.

Con la consigna “*hoy luchamos por la tierra, mañana por el poder*”, las organizaciones de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA) hacían expresa su posición política. Al respecto Cristina Renard afirma: “*La Casa del Pueblo defiende firmemente su independencia de los partidos políticos. La negación a participar en órganos partidarios y el rechazo a la penetración de aquellos en la organización comunal no es exclusivo de la Casa del Pueblo: resultan ser una constante para la mayoría de las organizaciones campesinas independientes en los 70’ y 80’; es un principio esencial de las organizaciones a las cuales pertenece la Casa del Pueblo. La OCEZ condiciona inclusive su membresía en la CNPA a que esta Coordinadora mantenga su independencia con respecto a cualquier partido*”. (1998:239).

Lo mismo podemos decir de Ocosingo que participaba en procesos de organización relevantes, como las que se construían en esa misma época en Las Cañadas (Leyva y Ascencio, 1996); pero su fuerza política no era visible en las urnas. Neil Harvey (2000) ha realizado un recuento sobre los aportes de los movimientos sociales campesino-indígenas a la construcción de la democracia no electoral en Chiapas.

Así, resulta paradójico que las zonas rurales que aportaban altísimos porcentajes de votos al PRI, con votación de 100%, eran al mismo tiempo la sede de notables movimientos campesino-indígenas. Con estos antecedentes, es comprensible que hoy día exista un movimiento indígena y campesino con estrategias políticas divergentes. Una que opta por la vía civilista (que enarbola el EZLN) y otra que apuesta a la lucha electoral para acceder al poder local. Las dos vías, ahora visibles, abrevan de tradiciones políticas que ya estaban marcadas desde la década de 1970 en diversas regiones de la entidad. Los resultados de 1988 así lo indican. Cuando se observa en el cuadro siguiente la evolución del voto en las elecciones municipales 1979-1988, puede verse que mientras en la región Altos o en Venustiano Carranza el comportamiento del voto era monopolizado por el PRI con rangos del cien por ciento; no lo era así en otras regiones indígenas como la Norte y Fronteriza, que era el área de influencia más consolidada de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), o el municipio de Chilón en La Selva, que era zona de influencia del Partido Socialista de los Trabajadores (PST) (Véase cuadro número 2).

Cuadro Núm. 2
Votaciones municipales en regiones indígenas 1979-1988.
Participaciones relativas.

Municipio	1979	1982	1985	1988
Región Altos				
Chalchuhuitán	100	100	100	100
Chamula	100	100	100	100
Chanal	100	100	100	100
Chenalhó	100	100	89	85
Lacruánzar	100	100	100	100
Mitontic	100	100	100	100
Oxchuc	100	100	100	100
San Cristóbal Las Casas	87	61	100	75
Tenejapa	100	100	100	100
Zinacantán	63	47	95	100
Región Norte				
Bochil*	96	100	72	64
El Bosque*	100	100	100	63
Huitupán*	100	92	87	68
Jitotol†	100	100	100	65
Pueblo Nuevo Solistahuacán*	100	100	100	85
Simojovel*	100	84	86	61
Región Centro				
Las Rosas*	77	100	100	100
Venustiano Carranza	100	100	100	100
Región Selva				
Altamirano	100	100	100	100
Chilón	75	69	85	92
Ocosingo	97	98	98	82
Región Fronteriza				
Comitán	90	100	100	100
Las Margaritas*	100	64	100	52

*Municipios área de influencia de CIOAC.

Elaboración propia sobre la base de Guillén (1998: 222-226)

El mapa del voto dado a favor de los partidos de oposición en el altiplano chiapaneco, que se observa en el cuadro anterior, muestra que el pluralismo político irrumpió de manera temprana en algunos municipios como Zinacantán y Chenalhó. Pero dicha influencia fue, como en el resto de los municipios del estado, duramente combatida por los grupos de poder local articulados al PRI. En 1982 el PAN ganó las elecciones en Zinacantán; antes los opositores de Chamula habían intentado su afiliación a ese partido, pero fueron reprimidos por los cacicazgos del municipio, dando comienzo al ciclo de expulsiones en la región. Sin garantía a las libertades políticas, los opositores tuvieron que refugiarse en el terreno del cambio religioso. Al respecto Héctor Tejera apunta que con las expulsiones en los municipios alteños, se asistía a un fenómeno social en donde *"la lucha política se plasma en la conversión religiosa"* (1994:269).

Pero si bien la violencia que ejercían las autoridades municipales articuladas al partido de Estado impedía el cambio político en las zonas frías del altiplano; no era así en las zonas bajas. En éstas irrumpió el PST en las décadas de 1970 y 1980. Aunque la presencia de este partido limitaba su zona de influencia a municipios como Chenalhó y la localidad de Cancuc; su éxito no se traducían en las urnas sino en la organización campesina para la producción. Es notable que hasta hoy día persiste en Chenalhó la Unión de Ejidos y Comunidades de Cafecultores del Beneficio Majomut, cuya red de productores fue articulada entre 1980 y 1982 por jóvenes activistas urbanos que trabajaban en las tierras bajas de la región Altos (Martínez, 1994:85) Pese a su debilidad, este partido fue uno de los afluentes que convergieron para la construcción del PRD, al final de la década de 1980.

Una experiencia diferente era la de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC). Constituida como el "brazo campesino" del Partido Comunista Mexicano (PCM) la lucha electoral se colocó en su agenda política cuando ese partido obtuvo su registro legal en 1973. Desde que esta organización hace presencia en la entidad en la década de 1970 —en las regiones norte, centro y fronteriza— incorporó en su agenda la lucha por el poder político por la vía electoral. Muy temprano en 1979, participó en las elecciones del municipio de Villa de Las Rosas. No obstante esas iniciativas eran reprimidas. La carencia de libertades políticas era generalizada para todo el estado y no se restringía a los cacicazgos alteños.

Por su parte en el municipio de Las Margaritas, candidatos tojolabales contendieron por el gobierno municipal en ese municipio, así también por diputaciones locales y federales. En 1982 el tojolab'al Alejandro Aguilar fue

candidato del Partido Socialista Unificado de México (PSUM). Era la segunda vez que el ex Partido Comunista contendía en unas elecciones presidenciales con la candidatura a la presidencia de la República de Arnoldo Martínez Verdugo (antes había sido Valentín Campa) quien hizo presencia en Las Margaritas durante su gira. La consigna de campaña, era: “*con tu voto, tu tienes la llave de la democracia*”. Pero el resultado de la experiencia fue frustrante. Las elecciones de Estado y el fraude electoral se hicieron presentes en toda su magnitud. La denuncia de fraude electoral de Las Margaritas se sumó a la de otros inconformes en el estado. El lejano poblado de Las Margaritas fue la sede en 1982 del primer evento contra el fraude electoral que unificó a la embrionaria oposición del estado. Allí se realizó el “Primer Encuentro Estatal en Defensa del Voto” el día 28 de noviembre de 1982. López Monjardín realizó la siguiente crónica:

“Días más tarde, se realizó un Encuentro Estatal en defensa del voto, en el municipio de Margaritas, cercano a la frontera y a la ciudad de Comitán. A él asistieron representantes de los municipios de Independencia, Margaritas, Simojovel, Huitiupán, Ocozocuatlan y Frontera Hidalgo (PSUM); de Motozintla, Mazapa y Amatenango de La Frontera (PPS); de Trinitaria (PAN); de Frontera Comalapa y Villa de Las Rosas, donde los campesinos no lanzaron candidatos pero estaban decididos a impedir la toma de posesión de los priistas. En el primer caso porque había sido destituido por corrupto, en el segundo, porque el PRI había postulado a un pistolero que asesinó a un comunero destacado por su participación en la defensa de los derechos agrarios de su pueblo”. (1986:133)

Pese a la decepción, los miembros de la CIOAC-PSUM vuelven a participar en los procesos electorales en 1985, en un contexto de extrema represión. Andulio Gálvez, abogado de la organización es electo diputado para el congreso local. Unos días antes que tomara posesión, es asesinado en Comitán enfrente de las oficinas de la organización. De nuevo, pese a la represión, en 1988 el protagonismo de los tojolabales en el proceso de democratización de Las Margaritas y de las luchas indígenas es notable. Por un lado aporta el primer diputado indígena de Chiapas, Margarito Ruiz Hernández, por el Partido Mexicano Socialista (PMS) Y por otro lado empuja a los cacicazgos locales a su apertura política al sumarse al cardenismo (Ruiz y Burguete, 2003).

En un contexto de protesta nacional generalizada ante la presunción del despojo del triunfo electoral de Cuauhtémoc Cárdenas, Las Margaritas vive su propio proceso de “transición”, en una suerte de “microtransición”, al dar paso a la alternancia política de una manera alternativa al crear un “gobierno paralelo” en rebeldía en contra del fraude electoral. Los electores de ese municipio se

habían dividido en dos bandos polarizados. El PRI versus el Frente Democrático Margaritense; frente articulado en 1988 alrededor de la candidatura de un candidato tojolab'al, Antonio Hernández Cruz (que en 1994 sería diputado por el Partido de la Revolución Democrática), propuesto por una alianza entre los tojolabales miembros de la CIOAC y otras organizaciones sociales y un grupo de mestizos que se desprendieron del PRI. Las elecciones de 1988 se realizaron en un contexto de militarización y con un fuerte abstencionismo. El triunfo fue para el candidato del PRI con 52% de votos válidos y 48% el candidato del FDM. La oposición demandó reponer las elecciones, sin que su reclamo hubiera sido atendido.

La crónica de este evento fue realizada por la periodista Rosa Rojas; nos permite ver el establecimiento de un gobierno municipal paralelo y formas de gobierno indígena *de facto*, alternativas a las gubernamentales, que ahora son frecuentes en los municipios autónomos zapatistas. La crónica dice: "...Antonio Hernández Cruz, quien el pasado 30 de abril cumplió 25 años, es 'presidente municipal paralelo'... Aunque no cuenta con recursos económicos, la 'presidencia municipal paralela' que encabeza Hernández Cruz es reconocida por la población 'porque atendemos a la gente y cuando hay conflictos los citamos oficialmente y resolvemos problemas mediante el diálogo'. Además 'cuando hay convocatorias para realizar programas de trabajo, la gente asiste, responde". (Diario *La Jornada* 11 de mayo de 1989).⁷

Pero, como regularmente sucede con las experiencias *de facto*, a la larga éstas se desgastan si no pasan a su fase *de jure*, es decir legal. El "gobierno paralelo" que se instituyó en Las Margaritas concluyó en los primeros meses de 1990, pero con las suficientes fracturas en el sistema corporativo que ya no lograría su

⁷ La Coordinadora de Organizaciones Democráticas de Las Margaritas (CODM) se integró con la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), la Unión General Obrero Campesino Popular (UGOCEP), Comunidades Eclesiales de Base, Partido Mexicano Socialista, Partido Revolucionario de los Trabajadores, Frente Democrático Cardenista Margaritense y uniones de ejidos como la Tierra y Libertad, los Pueblos Tojolabales y la Yagachil'bé. Fue una articulación poselectoral que protestaba en contra de las condiciones en las que se realizaron las elecciones. Denunciaron que el candidato del PRI era visiblemente apoyado por el general Absalón Castellanos Domínguez. Hernández Cruz denunció: "Notablemente teníamos el triunfo pero el gobierno militarizó la zona para que la gente tuviera miedo y no votara, muchos representantes de casilla fueron expulsados o detenidos para que no se dieran cuenta del abultamiento de padrones electorales. Oficialmente ganó el PRI con 5 mil 500 votos y yo obtuve 5 mil 100, pero más de 20 mil ciudadanos se abstuvieron y no votaron. Por eso no reconocemos a Cruz Grajales (candidato del PRI) como presidente electo y se formó la presidencia paralela", señaló Hernández Cruz", Rosa Rojas. "Dialogando resolvemos los problemas: Hernández Cruz", *Diario La Jornada*, 11 de mayo de 1989.

recomposición. La alianza de los tojolabales con los mestizos, en una amalgama de largo plazo, logra integrar juntos el PRD municipal. En el año 2001 esta alianza india-ladina llevaría a la presidencia al empresario mestizo Jorge Luis Escandón, quien recibió el Premio del CIDE a la mejor gestión municipal en el año 2003.⁸ El PRD refrendó el triunfo en el municipio en las elecciones de 2005, tocando el turno ahora a un presidente municipal tojolab'al, José Antonio Vázquez, como resultado de un acuerdo expreso de alternancia étnica en el poder. Alternancia que comprende también a los diputados locales; así, mientras el tojolab'al Luis Hernández Cruz fue diputado local del distrito durante el trienio 2001-2004, el mestizo Rafael Guillén lo es por el trienio 2005-2007.⁹

Mientras eso sucedía en la oposición; por su parte dentro del PRI había promesas de democratización. García (2002) refiere que en 1988 Patrocinio González Garrido, aún candidato a la gubernatura el estado, impulsó en el seno de su partido un proceso de selección de candidatos para los ayuntamientos en el trienio 1988-1991. La promesa democratizadora ofrecía dejar a las bases la decisión de decidir quiénes serían los candidatos de su partido. Pero la recepción de la propuesta tuvo luces y sombras; optimismo de los excluidos, resistencia desde las viejas estructuras.

Este ejercicio era parte de un diagnóstico nacional del agotamiento de los procedimientos de elección de las planillas. Chiapas fue, afirma la autora "...el laboratorio político para poner en marcha un ensayo que no cuenta con la simpatía de la mayoría de los priistas locales.... *Que ellos decidan! Sintetiza, el propósito central* (2002:36).¹⁰ Es probable suponer que este ejercicio democratizador tuvo un éxito nada despreciable, tomando en cuenta que de los conflictos poselectores no devino en la sustitución de ayuntamientos completos, sino solamente concejales, como presidentes, síndicos y regidores. (Véase gráfico número 2).

El ejemplo de Las Margaritas nos permite presumir que los cambios de concejales no se usaban entonces, como un recurso para negociar con la oposición de izquierda, sino con partidos menos beligerantes incorporando a algunos de sus miembros dentro de las planillas reconstituidas. Pero básicamente el conflicto

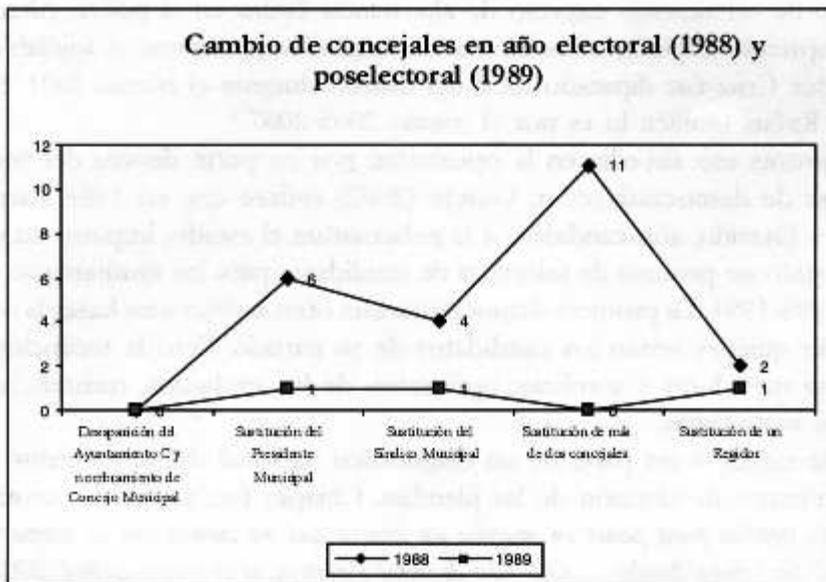
⁸ El premio se ganó con el proyecto "Construyamos juntos tu casa". Cfr. Ixtacuy López, Octavio (2004) "Construyamos juntos tu casa en Las Margaritas Chiapas." en Rodolfo García del Castillo (Coordinador) *Gestión creativa:.....*

⁹ Entrevista José Antonio Vázquez, 16 octubre 2005.

¹⁰ El episodio también es narrado por Guillén (1994:180-185)

poselectoral que se atendió, fue el que estaba dentro de los militantes del PRI, resultado de una mala elección de los candidatos. El resto que emanó desde la oposición, fue ignorado por el poder.

Gráfico Núm. 2



Elaboración propia. Fuente: Ruiz Abreu Carlos (coord.). 1994. Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas, Tomo I. Decretos. 2001. Archivo Histórico del Poder Legislativo Ángel Robles.

Pero ésta fue sólo una batalla por la búsqueda de nuevos elementos para la hegemonía del partido; el camino no sería fácil y por el contrario la crisis dentro del PRI se profundizaría durante el periodo de gestión de Carlos Salinas. Inmediatamente después de asumir el poder, Salinas ofreció una reforma política, convocó a la XIV Asamblea del PRI, buscando modificar las coordenadas de las cuotas de poder. Propuso y se logró, el acuerdo que la elección de dirigentes y candidatos a puestos de elección popular se obtuvieran como resultado del voto directo y secreto de sus militantes. Con esta medida intentaba liberar los cotos que concentraban los sectores corporativos como los medios para la elección de candidatos. Pero la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y de la Confederación Nacional Campesina (CNC) se opusieron a la propuesta; lo que le valió a Salinas conflictos con los viejos liderazgos (Cárdenas, 2005:103).

El presidente Salinas decidió entonces actuar por su cuenta y fuera de las estructuras del PRI, con redes paralelas a la de los grupos corporativos y creó nuevas organizaciones, con un formato más ágil pero con la misma lógica corporativa, dando surgimiento a nuevas formas de neocorporativismo. Panters (1998:641) destaca al corporativismo como uno de los ejes centrales del sistema político mexicano. El acuerdo corporativista desempeñaba dos funciones esenciales: organizar el apoyo electoral para el partido oficial, a cambio de asignar y distribuir bienes y servicios hacia las masas populares y garantizar la estabilidad política y económica. Las dificultades que Salinas tuvo para acceder a la presidencia de la República era una señal de alarma que indicaba que el sistema tenía problemas en su funcionamiento. Las viejas organizaciones corporativas dejaban de ser eficaces productores de votos y era necesario sustituirlas. Pero el sistema no funcionaba de otra manera y hubo resistencias para modificarlo. Carpio (2000) señala que uno de los flancos débiles del PRI fue su incapacidad para retener a los sectores medios que se fueron al PAN.

Panters menciona que la salida pragmática del salinato fue el neocorporativismo, constituir nuevas organizaciones corporativas que cumplieran las mismas funciones, pero desplazando a las viejas. Surgen nuevos mecanismos de articulación con la sociedad desde el poder. Un nuevo tipo de sindicatos como el de los telefonistas o los electricistas en México sustituían a la Confederación de Trabajadores de México (CTM), o de políticas públicas rurales desplazaban a la Confederación Nacional Campesina (CNC). El neocorporativismo ha sido definido por Philippe Schmitter como una "*mezcla de pluralismo y corporativismo*", según cita Raúl Trejo (1992:198).¹¹

En Chiapas surge una nueva organización campesina, la Sociedad Campesina-Magisterial (SOCAMA), que se inscribe en este patrón neocorporativo y que cumplirá un papel importante en el proceso de renovación de las elites dentro del PRI. El neocorporativismo salinista produjo otras innovaciones inscritas en este mismo patrón. Promovió el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) alentando la formación de nuevos programas como los "Fondos Municipales" en 1990; alrededor de los cuales se fueron configurando nuevos actores que competían con las viejas estructuras del partido, pero que también rebasaban a las autoridades del municipio libre. El quiebre de los viejos corporativismos, la creación de organizaciones con formatos neocorporativos y el funcionamiento de instancias de organización y ejecución de fondos públicos, paralelas al ayuntamiento, crearon un ambiente de incertidumbre y de fuerte disputa por el poder local.

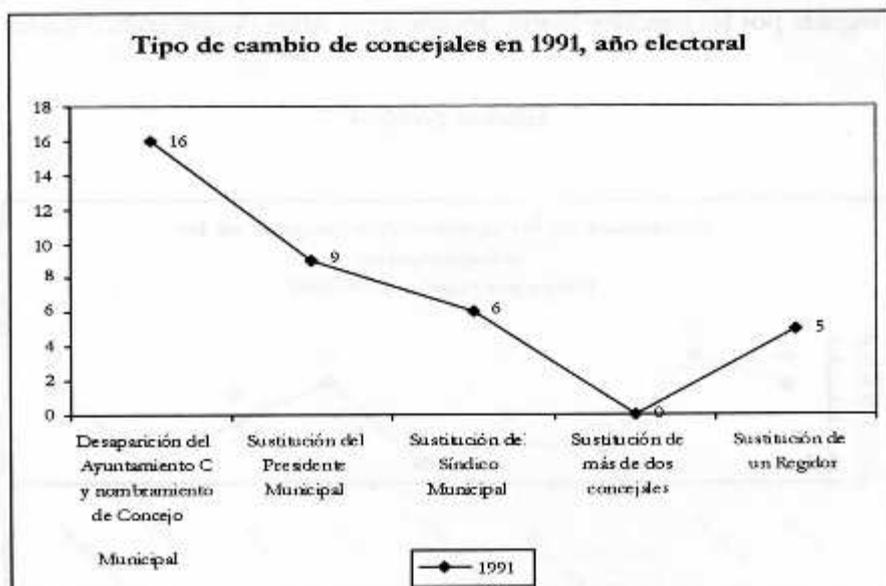
¹¹ Para abundar en el debate sobre neocorporativismo véase Ocampo (1992)

En las elecciones municipales de 1991 en Chiapas los nuevos grupos políticos leales al salinismo pero ya no al sistema político engendrado por el PRI, estaban listos para competir en la lucha por el poder local en la entidad. Pero la organización sectorial que monopolizaban los liderazgos de los viejos sectores del PRI no estaban dispuestos a abandonar el terreno municipal y no cedieron las candidaturas a los nuevos cuadros neocorporativos. Frente a esa negativa, muchos de estos nuevos priistas se refugiaron en las siglas de los partidos de oposición como el PAN, PRD, PPS, PFCRN, PARM o el PDM, alimentando la incipiente oposición partidaria en la entidad.¹²

Las elecciones de 1991 se recuerdan por las numerosas expresiones de conflictos poselectorales que protagonizaron los partidos políticos de oposición en prácticamente todos los municipios de la entidad. Algunos de ellos tuvieron una duración de casi seis meses. Una larga lista de denuncias de fraude en las urnas y de una cínica intervención del gobierno al usar fondos públicos a favor de sus adherentes, eran denuncias cotidianas (Guillén, 1998:186-193). Los poderes ejecutivo y legislativo tuvieron que intervenir para sustituir concejales. Dieciséis ayuntamientos completos fueron destituidos, remplazados por un concejo municipal. Además, nueve presidentes municipales, seis síndicos y cinco regidores fueron removidos, haciendo un total de 36 cambios (Véase gráfico número 3). Eisenstadt sintetizó este episodio de la siguiente manera: *"Decenas de conflictos electorales después de las elecciones de 1991 causaron la creación de más de veinte concejos municipales, lo cual reafirmó el precedente de los arreglos de participación en el poder"*. (2004:345)

¹² Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Popular Socialista (PPS), Partido de la Revolución Democrática (PRD); Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), Partido Demócrata Mexicano (PDM).

Gráfico Núm. 3



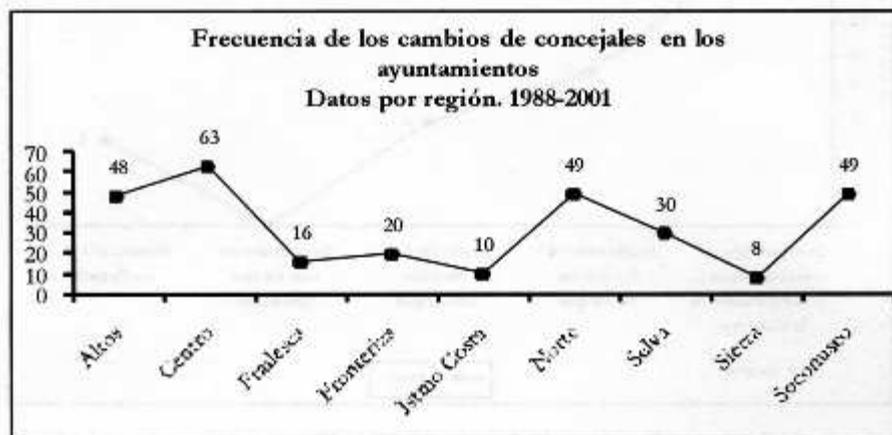
Elaboración propia. Fuente: Ruiz Abreu Carlos (coord.). 1994. Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas, Tomo I. Decretos. 2001. Archivo Histórico del Poder Legislativo Ángel Robles

Por su parte, José Antonio Flores (2003) quien documentó las luchas políticas entre las elites en los municipios de la entidad, identificó que los fuertes conflictos preelectorales y poselectorales que se vivieron en los comicios municipales de 1991 tuvieron como origen, principalmente, la confrontación entre nuevas elites que emergieron como resultado del proceso de modernización de la economía, de los aparatos del Estado y de la transición de lo rural a lo urbano en los municipios; versus las viejas elites que mantenían el control de los comités municipales del PRI que impedían la renovación de cuadros en la dirigencia de ese instituto y en consecuencia en su acceso al poder local.

Los transportistas, comerciantes, profesores y otros profesionales que habían surgido en la década de 1980, aspiraban al poder que aún estaba en manos de las viejas estructuras corporativas del PRI, como la asociación de ganaderos (sobre todo en la zona Norte del estado) o de los comerciantes y transportistas de la CTM y líderes de la CNC. Los nuevos ya no tenían cabida. La fuga hacia otros partidos fue frecuente. Así no es circunstancial que el mayor número de conflictos poselectorales que condujeron a la sustitución de concejales irrumpieron en las regiones en donde

los procesos de modernización impactaban de manera más decidida, como la región Centro del estado, que fue la más dinámica con 63 cambios en el periodo 1988-2001; seguida por las regiones Norte, Soconusco y Altos (Véase gráfico número 4).

Gráfico Núm. 4



Elaboración propia. Fuente: Ruiz Abreu Carlos (coord.). 1994. Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas, Tomo I. Decretos. 2001. Archivo Histórico del Poder Legislativo Ángel Robles

El mismo autor menciona que los cambios de concejales contenían el germen del pluralismo, tanto del pluripartidismo, como de renovación de las elites dentro del mismo PRI. En todos los casos en donde hubo cambios de concejales se integraron ayuntamientos pluripolíticos; ya sea sustituyendo a uno o más concejales, o nombrando uno nuevo que incorporara la diversidad política que ya caracterizaba a la sociedad de esos municipios. Tal señalamiento es relevante cuando observamos la *transición chiapaneca* como un proceso lento que no mostró de manera visible las transformaciones del pluripartidismo que se daban dentro del cuerpo edilicio. En efecto, a diferencia de la tendencia nacional en donde la transición se dio como una “transición votada” (Merino *op.cit.*) en Chiapas no sucedió así. La transición no arribó por la vía de los comicios electorales, sino de una manera negociada. El *otorgamiento de poder* que se operó desde el *gobierno autoritario* fue posible, usando el mecanismo de la sustitución de concejales. Este procedimiento tuvo un doble propósito: la negociación política con la oposición y también un recurso para la renovación de las elites dentro del mismo partido. Intervenir de manera “legal”

dentro de los ayuntamientos electos, era una oportunidad privilegiada que los vértices del poder no desaprovecharon para empujar el proyecto salinista de modernización de elites al seno de ese instituto político. Y el gobernador Patrocino González lo hizo como ningún otro había intervenido antes.

De esta manera, generando una fuerte conmoción en la institucionalidad del Estado por la intervención de los vértices de los poderes ejecutivo y legislativo en la vida municipal, violentando la autonomía de la tercera parte de los ayuntamientos de la entidad, al sustituir concejales, así concluyó la promesa de democratización dentro de la membresía del PRI.

Sin resolver los problemas de fondo, la inconformidad ciudadana se profundizaría en los años siguientes. Aunque los partidos iban ganando importancia en el estado, sin embargo las elecciones no eran la vía pertinente por la que se accedía al poder. La vida política en la entidad continuaba realizándose fuera de los medios electorales. Sin caminos viables para expresar la inconformidad de manera deliberativa, ésa se fue fraguando en la frustración que significaba el sistema político chiapaneco, optando por la clandestinidad. La inconformidad alcanzó magnitudes insospechadas en 1994, marcando un hito en la historia de la entidad y la última puntilla que el régimen del partido de Estado podía soportar para transformarse (Guillén, 1998; García, 2002; Eisenstadt, 2004, Trejo, s/f)

TERCERA ETAPA 1994-1995

En diciembre de 1993 varios cientos de zapatistas subían y bajaban los caminos de las sierras y las planadas para dirigirse a tomar las cabeceras de cinco municipios (San Cristóbal, Altamirano, Ocosingo, San Cristóbal y Chanal) en su debut público para dar a conocer la declaratoria de guerra del EZLN contra el gobierno mexicano. Tales tomas no eran sin embargo, un punto más en un mapa de una travesía; las cabeceras municipales y los edificios de gobierno de los que se apropiaron y destruyeron, eran los objetivos militares más importantes de los insurgentes. De hecho, en el curso de los diez años que han transcurrido desde entonces (1994-2004) los zapatistas no han vuelto a tener ningún otro objetivo militar. El ataque del primer día del levantamiento tuvo un patrón común: atacar y posesionarse del edificio municipal; destruir mobiliario y archivos. Los edificios municipales simbolizaban el poder central, eran la representación más inmediata del Estado y del PRI; es decir del sistema político al que le habían declarado la guerra. En cada municipio los rebeldes atacaban los símbolos del poder. Al tomar la cabecera

municipal de Las Margaritas, no sólo destruyeron el edificio municipal; allí además fueron en contra de otro símbolo del poder oligárquico, el gobernador General Absalón Castellanos Domínguez (1982-1988) sobre el que pesa una historia de violencia y represión. Los milicianos se dirigieron al rancho San Joaquín, ubicado a 36 kilómetros de la cabecera municipal, lo tomaron como preso de guerra, a su hermano y a su esposa¹³

En Altamirano, los rebeldes usaron marros para, con furia, derrumbar el edificio.¹⁴ La imagen recordaba la misma cólera y los mismos mazos con los que el 12 de octubre de 1992 fue derrumbada la estatua del conquistador Diego de Mazariegos. Los dos parecían contener los mismos símbolos del poder, del dominio y la exclusión.¹⁵ En Ocosingo los objetivos militares incorporaron además a la carnicería de la Asociación Ganadera local, misma que quemaron.¹⁶ La toma de la plaza de Ocosingo fue en donde hubo mayores costos de vida como resultado de un combate cuerpo a cuerpo entre milicianos y miembros del ejército mexicano. Más de 50 muertos quedaron en el enfrentamiento, evaluó una fuente periodística para el 3 de enero. En Oxchuc la crónica reportó que los edificios agredidos fueron, además del palacio municipal, los domicilios de las instalaciones del PRI, la CNC y la oficina de la Comisaría de Bienes Comunales.

¹³ "Plagia el EZLN al ex gobernador de Chiapas Absalón Castellanos", Diario *La Jornada*, 3 de enero de 1994.

¹⁴ "Se reanudan enfrentamientos en Ocosingo entre fuerzas del Ejército y sublevados", Diario *La Jornada*, 4 de enero de 1994.

¹⁵ El primero a las 0:30 horas, integrantes del EZLN tomaron por asalto la ciudad, ocuparon la presidencia municipal, incendiaron la coordinación de la Procuraduría de Justicia del Estado. La crónica de ese día de lo que sucedió en San Cristóbal de Las Casas, dice: "Los miembros del Ejército Zapatista de Liberación Nacional entraron a la ciudad al filo de la media noche y un grupo se dirigió a las oficinas de la coordinación de la Procuraduría de Justicia del Estado. Ahí resultó herido el policía Samuel Moreno Feliciano, de cinco balazos en las piernas. Los guerrilleros prendieron fuego al inmueble.

En el palacio municipal destrozaron puertas y ventanales y utilizaron los muebles como barricadas en las calles de los alrededores de la plaza principal. Gente del pueblo procedió a llevarse muebles y equipos de oficina, sin que los guerrilleros lo impidieran... Al filo del medio día había por lo menos unos 200 campesinos en los portales, entre ellos una treintena de mujeres, además de los que permanecían en el interior de las destruidas oficinas municipales... Frente al palacio de gobierno local quedó desparramado el archivo del municipio y decenas de ciudadanos urgaban entre los papeles tratando de rescatar los concernientes a sus asuntos y propiedades "Toma grupo armado indígena cuatro ciudades de Los Altos de Chiapas", Diario *La Jornada*, 2 de enero de 1994.

¹⁶ "Toma grupo armado indígena cuatro ciudades de Los Altos de Chiapas", Diario *La Jornada*, 2 de enero de 1994.

En medio de la confusión generalizada por la sorpresa del levantamiento los viejos actores de las luchas electorales municipalistas, los que habían estado muy activos en los años anteriores, ya se habían posesionado de edificios municipales. Las primeras expresiones tienen lugar fuera de la zona de conflicto. La primera toma se realiza el día 17 de enero en la región Costa, en Mapastepec, continúa en la región Soconusco: Huehuetán, Tuzantán y Cacahoatán. Después siguen Reforma, Simojovel y Pueblo Nuevo Solistahuacán, en el Norte. Se crea una suerte de efecto dominó; le siguió Copainalá en el Centro y Tila y Teopisca en las regiones Selva y Altos, respectivamente. Para el 15 de febrero, 200 tseltales bloquearon el acceso a la presidencia municipal de Chanal (Altos), exigiendo reconocimiento al concejo municipal que ya habían elegido. A finales de ese mes, son tomadas las presidencias de Siltepec y Bellavista en la Sierra y Jaltenango en la zona de la Frailesca; mientras el Frente Cívico de La Grandeza toma el palacio municipal; en tanto que el Frente Cívico Ciudadano realiza un plantón en Palenque. También se realizan plantones en Ixtapangajoyá y Soyaló, en el Norte. En abril, son tomadas las alcaldías de Las Rosas y Pantelhó en los Altos, así como Jiquipilas y Venustiano Carranza en el Centro. Una segunda oleada se desarrollará entre los meses de junio y julio en varios municipios de las regiones Norte y Altos. Así permanecerán los años de 1994 hasta las elecciones municipales de 1995.

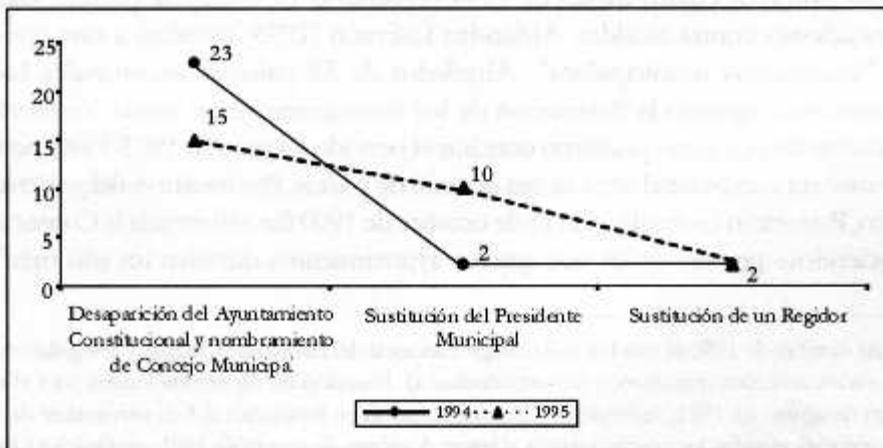
Los primeros cuatro meses de 1994 registraron 19 tomas de presidencias y 8 manifestaciones contra alcaldes. Alejandro Luévano (1995) nombró a este episodio como “insurgencia municipalista”. Alrededor de 55 palacios municipales habían sido tomados exigiendo la destitución de los ayuntamientos en turno. Veintitrés de esos ayuntamientos ya no pudieron concluir el periodo de gestión 1992-1995; periodo que de manera excepcional sería en esa ocasión de 4 años. Por iniciativa del gobernador en turno, Patrocinio González, del 15 de octubre de 1990 fue reformada la Constitución estableciéndose por esa única vez, que los ayuntamientos durarían un año más.¹⁷ La

¹⁷ El 15 de octubre de 1990 se modificó el Código Electoral del Estado de Chiapas y el legislativo local aprobó varios artículos transitorios que establecían: a) Elección de diputados locales para el tercer domingo de agosto de 1991; sustituirían a los que entraron en funciones el 1 de noviembre de 1988. b) Elección para renovar los ayuntamientos el tercer domingo de agosto de 1991, sustituirían a los que habían iniciado su ejercicio el 1 de enero de 1989. c) Los diputados que resultaran electos durarían en sus fundones del 1 de noviembre de 1991 al 15 de noviembre de 1995. d) Los ayuntamientos surgidos de los comisiones en 1991 ejercerían su cargo del 1 de enero de 1992 al 31 de diciembre de 1995. e) La elección de gobernador para el periodo 1992-2001, de diputados locales para 1995-1998 y de ayuntamientos para 1996-1998 tendrían lugar el tercer domingo de agosto de 1995. (Código Electoral del Estado de Chiapas 1991)

prolongación del periodo había causado molestia inicial en algunos sectores; y ésta se volvió inconformidad cuando los ediles habían mostrado poca capacidad para la gestión o bien se presumía malversación de fondos. Muchos de los inconformes eran priistas, en desacuerdo con las elites de su propio partido, que gobernaban los municipios.

Presionados por las movilizaciones y el momento político, el gobierno y el Congreso realizaron algunos cambios. Los municipios del Centro, Altos, Norte y Soconusco, volverán a encabezar las regiones que tendrán la mayor movilidad de concejales electos. En 1994 los cambios más importantes fueron los de desaparición de ayuntamientos que alcanzó la cifra de 23; mientras que en 1995 fueron únicamente 15. La sustitución de presidentes municipales fue al revés. En 1994 fueron dos los presidentes destituidos, mientras que en 1995 alcanzó la cifra de diez. La sustitución de otros concejales como síndicos y regidores mantuvieron las mismas tendencias, con un número de dos en 1994 y tres en 1995 (véase gráfico número 5).

Gráfico Núm. 5
Desaparición del ayuntamiento constitucional, sustitución del Presidente Municipal y sustitución de un Regidor. Chiapas 1994 y 1995



Elaboración propia. Fuente: Ruiz Abreu Carlos (coord.). 1994. Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas, Tomo I. Decretos. 2001. Archivo Histórico del Poder Legislativo Ángel Robles

Puede verse en el gráfico siguiente que las regiones cuyos ayuntamientos fueron destituidos e instituidos concejos municipales, son la región Centro (11), Norte (8) y Altos (9), Soconusco (5) y Selva (4) en los años 1994 y 1995. (Véase gráfico número 6).

Gráfico Núm. 6



Elaboración propia. Fuente: Ruiz Abreu Carlos (coord.). 1994. Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas, Tomo I. Decretos. 2001. Archivo Histórico del Poder Legislativo Ángel Robles.

Del periodo 1994-1995 me interesa llamar la atención sobre un rasgo distintivo: los cambios de concejales hicieron posible avanzar en el pluralismo étnico, articulado con el pluralismo político, que abriría camino a la vía del pluralismo étnico-electoral. La mayoría de los concejos municipales constituidos en las regiones indígenas en el periodo 1994-1995 se integrarían con miembros de la oposición política de izquierda (PRD) y con personas campesinas e indígenas, desplazando a las elites económicas y políticas, que también eran étnicas, mestizas. Esas elites habían concentrado el poder excluyendo a los indios. La integración de los concejos municipales tuvo una nueva configuración étnica y también un nuevo sentido; distinto al que había prevalecido antes de 1994. El reclamo de democracia en estos contextos no sólo contenía la demanda de buen gobierno municipal, sino también de participación y representación en el poder local, pluralismo político y también pluralismo étnico. O dicho de otra manera, la democracia en contextos pluriétnicos, sólo puede ser efectivamente realizada, si ésta incorporaba el pluralismo étnico en la política y en lo político.

En el periodo 1994-1995 la demanda por el acceso al gobierno local, se entendía como autogobierno indígena; por ese motivo las luchas indias se plantearon en el terreno de los reclamos autonómicos. La experiencia autonómica que se desplegó en la región Norte es la más significativa. Los concejos municipales que se instalaron en Soyaló, Ixtapa, Bochil, Huitiupán, Simojovel, Jitotol, El Bosque y Pueblo Nuevo Solistahuacán, articulados en torno a la CIOAC y al PRD, integraron todas ellas una coordinación regional de autonomía *de facto*, a la que denominaron "Región Autónoma Norte" (González y Quintanar 1999).

Para las organizaciones indígenas que aspiraban al autogobierno en el marco de luchas autonómicas, la sustitución de concejales fue un recurso de empoderamiento que haría posible que por primera vez los indígenas accedieran al gobierno local, en municipios ubicados en regiones de dominio oligárquico. Los concejos municipales permitieron a los indígenas de la región Norte, acceder por primera vez al gobierno local y a partir de allí, iniciar su progresiva incorporación a las reglas de la democracia electoral, que en muchos casos pudieron refrendar en las urnas y de esta forma prolongar de manera institucionalizada su permanencia en el gobierno municipal.

Así las cosas, siendo la creación de los concejos municipales un recurso no democrático, en cuanto la intervención del Congreso y del poder ejecutivo local constituyen acciones de intervencionismo a la autonomía municipal; sin embargo ése fue usado como una bisagra que hizo posible tender un puente para que por ella se abriera la vía para el espacio electoral, el pluralismo político y étnico en las regiones indígenas en donde ya había tradición de lucha electoral, como las regiones Norte y el municipio de Chilón. Desde entonces hasta ahora, la población indígena de esos municipios de mayoría indígena, participan en el juego electoral. El valor del voto se ha incorporado en las luchas por el poder local y el empoderamiento indígena en un proceso autonómico.

Así todo parece indicar que el último tramo hacia el año 2000, antes del triunfo de la oposición en las urnas, ésta fue precedida y precipitada por dos rebeliones, una que se expresó con las armas y la otra civil, mediante la protesta social en la que participaron los más diversos actores. Las elites se vieron empujadas por el *miedo bobbesiano* (Trejo *op.cit*) y se apresuraron a negociar primero, y posteriormente a aceptar los cambios legales para nuevas reformas electorales, tanto en México y también en Chiapas (García, 2002).

CUARTA ETAPA: 2000-2001

Como lo han señalado analistas como Labastida Martín del Campo y López Leyva (2004)¹⁸ el año 1994 constituye el parteaguas con la que se da inicio en México la última etapa del proceso de transición hacia la democracia electoral procedimental; proceso en el cual la entidad chiapaneca también estaba inscrita. Como en México, en Chiapas también se comienzan a poner las reglas del juego democrático-electoral. A nivel nacional haría posible el ascenso de Vicente Fox a la presidencia de la República por el Partido Acción Nacional y en Chiapas el arribo de Pablo Salazar como gobernador, conducido al poder por una alianza opositora, también en el año 2000 (García, 2002) y que se refrenda en las elecciones municipales de 2001, en donde de un total de 118 municipios, el PRI sólo retiene 72, como puede verse en el gráfico siguiente (Véase gráfico número 7).

Gráfico Núm. 7



Elaboración propia. Fuente: <http://www.ice-chiapas.org.mx/inicio.html>

¹⁸ Labastida Martín del Campo, Julio y Miguel Armando López Leyva (2004) México: una transición prolongada (1988-1996/1997), en *Revista Mexicana de Sociología*, año 66, Núm. 4, octubre-diciembre, pp 749-806.

La tendencia a sustituir concejales y crear concejos municipales como un recurso usado desde el poder político para la renovación de las elites (1979-1991) y para empujar la transición democrático-electoral (1994-1995) concluyó en el año 2000, cuando las vías para la renovación del mando en los municipios, se realizaría ya, desde entonces, mediante los procesos electorales municipales. De esta forma, aunque el gráfico número 1 (véase *supra*) registra la cifra de 36 cambios de concejales en el 2001, año de elecciones municipales lo que resulta espectacular; sin embargo éstos ya no deben de ser vistos en la misma lógica en la que estaban inscritos hasta 1995; habían sido resignificados en el nuevo contexto de la alternancia política. Como puede verse en el cuadro número tres, aunque el número de concejales sustituidos después de 1996 es muy alto, alcanzando un total de 134 en el periodo 1996-2001; sin embargo el significado de los cambios no son los mismos.

Puede verse un descenso significativo en la sustitución de ayuntamientos, que se redujo a la creación de cuatro concejos municipales. Los cambios se centraron en los concejales. La sustitución de presidentes municipales comenzó a entrar en la dinámica de la rendición de cuentas. Algunos presidentes municipales fueron sustituidos por motivos de malversación de fondos. Esto fue más visible en el año 2001 cuando asciende al gobierno del estado el aliancista Pablo Salazar, que alcanzó un total de 23 destituciones de presidentes.

De manera sorpresiva el cambio de regidores se convierte en la renovación más frecuente. Carezco de información empírica para explicar esta tendencia. A manera de hipótesis planteo que quizá se deba a que la lucha por el poder se ha trasladado al seno de los partidos políticos; por lo que la sustitución de regidores podría ser un mecanismo interno de ajuste de cuentas, sobre todo en un contexto de fronteras porosas entre las identidades de los institutos políticos, lo que ha dado lugar a un aceleramiento en los cambios de militancia partidaria. En todo caso, lo que quiero destacar acá es que estos cambios ya forman parte de otra lógica de disputa por el poder local, que tiene que ver con otros problemas, como el déficit en la calidad de la democracia y en los desafíos de la profundización de la democracia, que son sin duda, la agenda pendiente de este proceso, aún inconcluso.

Cuadro Núm. 3
Frecuencia de cambios de concejales 1996-2001

Año	Nombramiento Concejo Mpal.	Sustitución presidente Mpal.	Sustitución síndico Mpal.	Sustitución de un regidor	Total
1996	1	4	2	26	33
1997	0	4	2	12	18
1998	2	2	1	10	15
1999	1	0	0	19	20
2000	0	3	1	8	12
2001	0	13	0	23	36
Total	4	26	6	98	134

Elaboración propia. Fuente: Ruiz Abreu Carlos (coord.), 1994. Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas, Tomo I. Decretos. 2001. Archivo Histórico del Poder Legislativo Ángel Robles.

CONCLUSIONES

He argumentado que la facultad que la Constitución otorga al gobernador y al congreso local para sustituir concejales en los ayuntamientos y crear concejos municipales, fue un recurso usado de manera legal y oficiosa para manipular los resultados electorales y para orientar la transición democrático-electoral. Fue un puente que permitió articular la transición de un régimen autoritario a uno democrático-electoral.

Mostré que la política de *otorgamiento* de espacios que fue la estrategia para el proceso prolongado y gradualista que caracterizó a la transición política mexicana para ceder espacios a los partidos políticos, principalmente el PAN a nivel nacional con las “concertaciones”, según lo perfilaron Labastida Martín del Campo y López Leyva (2004), fue la misma que usaron los vértices del poder del Estado-partido en Chiapas, para dosificar el reciclamiento de las elites. Pero, a diferencia de lo que el gobierno federal y el PRI realizaban en el nivel federal; otra cosa sucedía en la entidad.

En Chiapas la intervención desde el poder ejecutivo y legislativo para sustituir representantes populares electos, no fue usada para dosificar la desconcentración del poder desde el PRI hacia los partidos de oposición, sino para la renovación de las elites dirigentes municipales dentro de ese mismo instituto político. Lo novedoso del caso chiapaneco es que la sustitución de

concejales fue un recurso que permitió el cambio político, pero de una manera opaca. Este mecanismo impidió el pluralismo político, ya que el cambio político se realizaba pero dentro del mismo PRI. En efecto, muchas veces un ayuntamiento gobernado por una planilla del PRI, que era resultado de la intervención de los vértices del poder ejecutivo y legislativo, podía contener en su interior una composición pluripolítica con miembros de partidos políticos de oposición. El cambio político quedaba invisibilizado mediante este mecanismo. Este fenómeno de “crisálida” encubría el cambio político y las microtransiciones que se daban en el nivel “micro electoral” (Alonso, 1985). Por ello la “transición política prolongada” que se dio en Chiapas en la escala municipal, quedó invisibilizada hasta que el efecto del zapatismo hizo posible la metamorfosis que dio paso, de manera abierta, al pluralismo político y étnico (en algunos municipios) de manera institucional.

Las conclusiones de este ensayo dialogan con la hipótesis desarrollada por Eisenstadt quien sostiene que la transición mexicana se construyó en un proceso prolongado que resultó de una constante negociación entre los operadores gubernamentales y los partidos de oposición. Ambos jugaban en un terreno que combinaba la legalidad con los mecanismos officiosos para resolver las disputas poselectorales. Estas negociaciones abrieron la vía para el espacio electoral (2004:30) Me parece que los concejos municipales aquí estudiados, hicieron posible empujar el proceso de transición democrática político-electoral procedimental en Chiapas; por lo que cumplen con las características mencionadas por el autor.

Queda pendiente en el proceso de democratización en Chiapas, debatir sobre la profundización de la misma y pensar en la calidad de la democracia; temas de los que en esta comunicación no me ocupó.

APOSTILLA

Esta colaboración se terminó de escribir antes del 2 de julio de 2006. El severo cuestionamiento a la calidad de las campañas políticas y el proceso electoral en su conjunto y las dudas, más que fundadas, sobre la imparcialidad del Instituto Federal Electoral, en particular del comportamiento del Consejero Presidente, Luis Carlos Ugalde, refrenda la incertidumbre sobre los alcances de la transición político-electoral en México; aun en su expresión mínima procedimental.

BIBLIOGRAFÍA

Alonso, Jorge, 1985. "Micropolítica electoral" en Pablo González Casanova (Coordinador) *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*. México. Siglo XXI, pp 349-374.

Álvarez de Vicencio, Ma. Elena, 1989. "El PAN al rescate del municipio", en *Estudios Políticos Núm. 3, Nueva época Vol. 8*. México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, pp 46-53.

Anguiano, Arturo, 1999. "México: crisis de un régimen de Estado-partido", en *Región y sociedad, Vol. XI, número 18, Julio-diciembre*. Sonora, México. El Colegio de Sonora, pp 123-176.

Arreola, Alvaro, 1985. "Elecciones municipales" en Pablo González Casanova (Coordinador) *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*. México. Siglo XXI, pp. 329-348.

Ascencio Franco, Gabriel, 1998. "Clase política y criminalización en Chiapas" en *Ciudades Núm. 40*. México, pp 3-6.

Astudillo Reyes, César Iván, 2001. "La reforma electoral de 2000 en Chiapas", en Francisco José de Andrea Sánchez (Coordinador) *Derecho constitucional estatal. Estudios históricos, legislativos y teórico-prácticos de los estados de la República Mexicana*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, pp 79-94.

Aziz Nassif, Alberto, 1994. "Municipio y transición política: una pareja en formación", en Mauricio Merino (Coordinador) *En busca de la democracia municipal. La participación ciudadana en el gobierno local mexicano*. México. COLMEX, pp 207-220.

Bailón Jaime y Sergio Zermeño, 1987. *Juchitán: límites de una experiencia democrática*. México, ISUNAM.

Barajas, Gabriela, 1997. "Comités de Solidaridad en México. Surgimiento y evolución de la estructura organizativa promovida a partir del Pronasol", en *Estudios Sociológicos, Vol. XV, Núm., 45, septiembre- diciembre*. México. COLMEX, pp 741-771.

Bazdresch Parada, Miguel, 2005. "La transición en el orden del gobierno municipal", en Alberto Aziz Nassif y Jorge Alonso (Coordinadores) *El Estado mexicano: herencias y cambios. Vol. I. Globalización, poderes y seguridad nacional. México*. CIESAS, Miguel Ángel Porrúa, pp 257-286.

Borja, Jordi, 1982. "Política municipal, la izquierda cumplió 60 años" en *Revista Mexicana de Sociología, año XLIV, Núm. 1, enero marzo*. México. IIS-UNAM.

Borón, Atilio, 2003. *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*. Buenos Aires, Argentina. CLACSO.

Cabrero Mendoza, Enrique, 2001. *Premio Gobierno y Gestión Local. Edición 2001. El impulso a lo mejor del municipio. Prácticas municipales exitosas*. CIDE-Fundación Ford.

Cansino, César, 1997. *Democratización y liberalización. México*. IFE.

Cárdenas Gracia, Jaime, 2005. *Transición política y reforma constitucional en México*. México, UNAM, segunda edición.

Carpio Cervantes, Enrique, 2000. "La transición a la democracia y la lógica de funcionamiento de la política en México. La crisis de la política del estatismo y las opciones de cambio.", en *Estudios políticos Sexta Época Núm. 25, septiembre-diciembre*. México, FCPYS UNAM, pp 261-302.

Castro Apreza, Inés, 2002. "Democratización en tierras indígenas (1991-1998) ¿de la unanimidad al pluralismo? Los casos de San Pedro Chenalhó, San Andrés Larráinzar y Nicolás Ruiz", en *Quaderni di Thule. Revista italiana di studi americanistici. Memoria XXIV Congreso Internacional de Americanística. Perugia Italia, 10-13 de marzo de 2002*. Perugia Italia, pp 435-444.

Castro, A. José Luis, 2003. *Marco histórico y jurídico de los procesos electorales en Chiapas 1985-1995*. Universidad Autónoma de Chiapas, Instituto Estatal Electoral.

Cruz Coutiño, Antonio, 1988. "La institución del municipio libre en Chiapas: antecedentes históricos", en *Cuadernos Municipales Número 1, enero-febrero*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Centro Estatal de Estudios Municipales- Fortalecimiento Municipal (FORTAM), pp. 7-59.

Díaz Montes, Fausto, 1992. *Los municipios: la disputa por el poder local en Oaxaca*. Oaxaca. IIS UABJO, Colección "Del barro nuestro".

Eisenstadt, Todd, 2004. *Cortejando a la democracia en México: estrategias partidarias e instituciones electorales*. México. COLMEX.

Espinoza Valle, Víctor Alejandro, 2002. "Alternancia política y gobiernos locales en México" en *Estudios sociológicos Vol. XX, Núm. 58, enero-abril*. México, COLMEX, pp 67-89.

Figueroa Ibarra, Carlos, 2002. "Democracia precaria y rebelión en América Latina", en *Política y Cultura*, primavera, Núm. 17. México, UAM-Xochimilco, pp 143-164.

Flores Vera, Juan Antonio, 2003. *Chiapas: élites y modernización política*. México. Ortoi Ediciones.

García, María del Carmen, Xochitl Leyva y Araceli Burguete, 1998. "Las organizaciones campesinas e indígenas de Chiapas frente a la reforma del Estado: una radiografía", en *Cuadernos Agrarios Núm. 16, Nueva Época*, México, pp 75-94.

García, María del Carmen, 1998. "Sociedad civil y democracia en Chiapas", en *Revista El Cotidiano enero-febrero*, México, UAM-A, pp 102-111.

García Aguilar, María del Carmen, 1999. *Democracia y derechos humanos: entre el final del itinerario y el principio del caos*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Gobierno del Estado de Chiapas.

García, María del Carmen, 2002. "Reformas electorales, partidos políticos y electorales. Luces y sombras de la democracia en Chiapas", en *Anuario 2000*, Tuxtla Gutiérrez, CESMECA UNICACH, pp 11-86.

García, María del Carmen y Alain Basail Rodríguez, 2006. "La reforma del Estado mexicano desde su periferia", en *Liminar. Estudios sociales y humanísticos, Año 4, Vol. IV, Núm. 1, junio de 2006*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, CESMECA-UNICACH, pp 32-49.

Gómez Tagle, Silvia, 1990. *Las estadísticas electorales de la reforma política*. México. COLMEX.

- Gómez, Pablo**, 1989. *México 1988: disputa por la presidencia y lucha parlamentaria*. México. Grupo Parlamentario PRD, LIV Legislatura.
- González Hernández, Miguel y Elvia Quintanar**, 1999. "La construcción de la Región Autónoma Norte y el ejercicio del gobierno municipal" en Araceli Burguete (Coordinadora) *México: experiencias de autonomías en México*. Guatemala. IWGIA, pp 210-233.
- Guillén, Diana**, 1998. *Chiapas 1973-1993. Mediaciones, política e institucionalidad*. México. Instituto Mora.
- Guillén López, Tonatiuh**, 1995. "Alternancia y nuevas prácticas del poder político: las elecciones de 1994 desde la experiencia regional" en, Germán Pérez Fernández del Castillo, Arturo Alvarado M. y Arturo Sánchez Gutiérrez (Coordinadores) *La voz de los votos: un análisis crítico de las elecciones de 1994*. México. FLACSO, Miguel Porrúa Grupo Editorial, pp 325-346.
- Guillén, Tonatiuh**, 1999. *La construcción de las instituciones para la democracia en América Latina*. México. Instituto Federal Electoral, pp 131-149.
- Harvey, Neil**, 2000. *La rebelión de Chiapas. La lucha por la tierra y la democracia*. México. ERA.
- Herrera, María Eugenia**, 2000. "Granos de otra mazorca. La participación política de la mujer en Los Altos de Chiapas", en Juan Pedro Viqueira y Willibald Sonnleitner (Coordinadores) *Democracia en tierras indígenas. Las elecciones en Los Altos de Chiapas (1991-1998)*. México. CIESAS, COLMEX, IFE, pp 69-92.
- Ixtacuy López, Octavio**, 2004. "Construyamos juntos tu casa en Las Margaritas Chiapas." en Rodolfo García del Castillo (Coordinador) *Gestión creativa: experiencias innovadoras en México*. Premio Gobierno y Gestión Local. CIDE, INAFED, FF, pp 55-66.
- Labastida Martín del Campo, Julio y Miguel Armando López Leyva**, 2004. "México: una transición prolongada (1988-1996/1997)", en *Revista Mexicana de Sociología*, año 66, Núm. 4, octubre-diciembre. México, IIS UNAM, pp 749-806.

Leyva Solano, Xochitl y Gabriel Ascencio Franco, 1996. *Lacandonia al filo del agua México*, Fondo de Cultura Económica.

López Chavarría, José Luis, 2005. "Evolución en los estudios del derecho electoral municipal en México y breve panorámica de la geografía electoral" en Máximo Gárniz Parral y José Enrique Rivera Rodríguez (Coordinadores) *Las aportaciones de las entidades federativas a la reforma del Estado*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, pp 319-33.

López Monjardín López, Adriana, 1986. *La lucha por los ayuntamientos: una utopía viable*. México. Siglo XXI.

Lévano Pérez, Alejandro, 1995. "La lucha por los municipios en Chiapas" en *La Jornada del Campo Núm. 36. Suplemento del diario La Jornada*. Martes 30 de mayo. México.

Martínez Quezada, Álvaro, 1994. *Crisis del café y estrategias campesinas entre los productores de la Unión de Ejidos Majomut en Los Altos de Chiapas*. Tesis Maestría en Desarrollo Rural Regional, Chapingo México.

Merino, Mauricio, 2003. *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*. México, FCE.

Ocampo Alcanzar, Rigoberto (Compilador), 1992. *Teoría del neocorporativismo. Ensayos de Philippe C. Schmitter*. Guadalajara, Editorial de la Universidad de Guadalajara, Colección Laberinto de Cristal.

O'donnell, Guillermo y Philippe Schmitter, 1988. *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. Buenos Aires, Paidós.

Pansters, Wil, 1998. "La transición a fuego cruzado: nuevo análisis de la política mexicana contemporánea", en *Estudios Sociológicos XVI, Núm. 48*. México, COLMEX, pp 623-659.

—, 2002. "Valores, tradiciones y prácticas: reflexiones sobre el concepto de cultura política (y el caso mexicano)", en Marco Calderón, Willem Assies y Ton Salman (Editores) *Ciudadanía, cultura política y reforma del Estado en América Latina*. México. COLMEX, IFE Michoacán, pp 281-308.

Pérez Mota, Luis Enrique, 1994. *Chiapas: notas para una historia reciente*. Tuxtla Gutiérrez Chiapas. UNACH, ICHC, Congreso del Estado.

Pérez Robledo, Flor María (2006) "Alternancia política en Comitán, Chiapas: una experiencia reciente" en, *Liminar. Estudios sociales y humanísticos, Año 4, Vol. IV, Núm. 1, junio de 2006*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, CESMECA -UNICACH, pp 50-64.

Peschard, Jacqueline (1985) "Los escenarios del PRI en 1985", en *Revista Mexicana Ciencias Políticas Núm. 120, abril-junio*, México, FCPYS UNAM, pp 49-65.

—, 1993. "El fin del sistema de partido hegemónico" en *Revista Mexicana de Sociología Núm. 55 (abril-junio)* México, IIS-UNAM, pp 97-117.

Pineda, Luz Olivia, 2003. "Pluralismo político en San Cristóbal de Las Casas: el caso de la coalición Justa en 1998" en *Anuario 2001*, Tuxtla Gutiérrez Chiapas, UNICACH, pp 287-309.

—, 2004. "Maestros bilingües, burocracia y poder político en los Altos de Chiapas", en Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz (Editores) *Chiapas. Los rumbos de otra historia*. México, UNAM, CIESAS, Tercera reimpresión, pp 279-300.

Renard, María Cristina, *Los llanos en llamas: San Bartolomé, Chiapas*. México. UACH, Claves latinoamericanas.

Rivera, Cuauhtémoc, 1989. "Jalisco y el mito de la transición a la democracia" en *Estudios Políticos Núm. 2, Nueva época Vol. 8*. México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, UNAM, pp 9-25.

Rodríguez Araujo, Octavio, 1996. *Transición a la democracia. Diferentes perspectivas*. México. CIICH UNAM, La Jornada Ediciones.

Rodríguez, Erwin, 1989. "Legitimidad y elecciones en la Frontera Sur: el caso de Chiapas" en *Estudios Políticos Núm. 2, Nueva época Vol. 8*. México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, pp 50-52.

Ruiz Abreu, Carlos, (coord.), 1994. *Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas, Tomo I*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Congreso del Estado de Chiapas.

Ruiz, Margarito y Araceli Burguete, 2003. *Derechos y autonomía indígena. Veredas y caminos de un proceso. Una década 1988-1998*. México. CDI.

Semo, Enrique, 1996. "El EZLN y la transición democrática" en *Revista Chiapas Núm. 2*. México. IIE UNAM, ERA, pp 59-94.

Sonnleitner, Willibald, 2001. *Los indígenas y la democratización electoral. Una década de cambio político entre los tzotziles y tzeltales de los Altos de Chiapas (1988-2000)*. México. COLMEX IFE.

—, 2002. "Indianidad, violencia revolucionaria y democratización electoral entre los tzotziles y tzeltales de los Altos de Chiapas, México ¿Hacia nuevas formas de participación y representación política?, en Levy Bettina (Compiladora) *Crisis y conflicto en el capitalismo latinoamericano. Lecturas políticas*. CLACSO Argentina, pp 273-323.

Subcomandante Insurgente Marcos, 1996. "México: la luna entre los espejos de la noche y el cristal del día", en Octavio Rodríguez Araujo, *Transición a la democracia. Diferentes perspectivas*. México. CIICH UNAM, La Jornada Ediciones, pp 213-236.

Tejera Gaona, Héctor, 1994. "Indígenas y cultura política: democracia y participación política en las regiones étnicas de México" en Jorge Alonso (Coordinador) *Cultura política y educación cívica*. México, UNAM -Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial; pp 259-336.

—, 1997. *Identidad, formación regional y conflicto político en Chiapas*. México, INAH-UNAM.

Trejo Delarbre, Raúl, 1992. "Viejo...¿y nuevo? Corporativismo (reivindicar para desmitificar al corporativismo)", en Matilde Luna y Ricardo Pozas H. (Coordinadores) *Relaciones corporativas en un periodo de transición*. México. IIS UNAM, pp 191-218.

Valdés Vega, María Eugenia, 1996. "Elecciones chiapanecas", en *Ciudades Núm. 30, abril-junio*. México. RNIU, pp 9-15.

—, 1998. "Chiapas: guerra y elecciones", en Manuel Larrrosa y Leonardo Valdés (Coordinadores) *Elecciones y partidos políticos en México, 1994*. México. UAM-I IERD, pp 121-132.

—, 1999. “Los partidos políticos en Chiapas”, en *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales*. Núm. 56 Noviembre. Nueva Antropología A.C. pp 25-41.

—, 2001. “Etnicidad y democracia. Tendencias electorales en los municipios indígenas de Chiapas”, en *Trayectorias Año III, Núm. 4-5. Septiembre 2000-abril 2001*. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, pp 60-73.

Vargas González, Pablo, 2002. “Las élites locales y su cultura política en la consolidación democrática”, en *Nueva Antropología, septiembre, Vol. XVIII, Núm. 61*. México, Nueva Antropología A.C., pp 127-144.

Viqueira, Juan Pedro y Willibald Sonnleitner, 2000. *Democracia en tierras indígenas. Las elecciones en los Altos de Chiapas (1991-1998)* CIESAS, COLMEX, IFE.

FUENTES PRIMARIAS

Archivo Histórico del Poder Legislativo Ángel Robles Ramírez (2001) *Decretos publicados 1921-2001*. Archivo Histórico del Poder Legislativo Ángel Robles Ramírez. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Congreso del Estado.

Código Electoral del Estado de Chiapas, 1991.

Constitución Política Chiapas.

www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/chiapas/constitucion.pdf

Consulta: 22 agosto 2005

<http://www.ub.es/solidaritat/observatori/esp/chiapas/datos/sistema.htm#partidoschis>

Consulta: 09 julio 2005.

<http://www.icee-chiapas.org.mx/>

Consulta: 09 julio 2005.

FUENTES DIGITALES

Trejo, Guillermo (s/f) *Las Calles, las Montañas y las Urnas. Notas Sobre la Participación Social y la Transición a la Democracia*. Documento digital.

<http://www.ibergop-mx.org/documentos/1/2/9/art/archivos/c8y1vnbd.doc>.

Consulta: 10 marzo de 2006.

Bobbio, Norberto, 1993. *Las promesas incumplidas de la democracia*. Versión digital. Zona Erógena Núm. 14. http://www.managementpolitico.com.ar/oca/cd/contenidos/luis_tonelli/bobbio_tonelli.pdf.

Consulta: 23 mayo de 2003.

http://www.wds.worldbank.org/servlet/WDSContentServer/WDSP/IB/2000/03/02/000178830_98101912522476/Rendered/INDEX/multi_page.txt.

Consulta 23 agosto 2001

Consulta: 06 agosto de 2002.